



Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Desarrollo
Social y Familia

**Servicio Nacional de la
Discapacidad**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	18
.3. Resultados de la Gestión año 2022	20
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2023	55
.5. Anexos	63
.Anexo 1: Recursos Humanos	64
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	72
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	73
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	74
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	77

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Presentación del Ministro BGI 2022

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su origen a partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530, introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social. Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez, estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes. De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia está conformado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como misión Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de pre inversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa a través de sus Servicios Relacionados: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la

Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Para el año 2022, una de las reformas estructurales propuestas por el programa de gobierno es la creación de un Sistema Nacional e Integral de Cuidados, que tenga en cuenta el cuidado como un aspecto esencial para la construcción de bienestar en la sociedad. Se propone como una red integral que reúne políticas encaminadas a concretar una organización social de los cuidados, con el objetivo de cuidar, asistir y apoyar a las personas que lo requieran, al tiempo que reconoce, reduce y redistribuye el trabajo de cuidados desde una perspectiva de derechos humanos, género, intersectorial e intercultural.

La Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia, realizada en 2022 ha permitido además de informar sobre las prevalencias de discapacidad y dependencia en personas adultas y en niños, niñas y adolescentes a partir de los dos años, generar una caracterización de las personas que cuidan a otros integrantes del hogar que requieren asistencia permanente

Con la finalidad de obtener datos respecto de las personas cuidadoras, como una de las poblaciones objetivos del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, durante el último trimestre del 2022 se creó una base de datos funcional tomando tanto registros administrativos como información auto reportada por las personas sobre su situación de discapacidad y/o dependencia funcional o su rol de persona que realiza tareas de cuidado.

Los registros administrativos utilizados provienen de seis fuentes de información disponibles que permite la identificación de la persona cuidadora y la persona que recibe cuidado: Programa de pago de personas cuidadoras de personas con discapacidad, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, Registro Social de Hogares, Registro Nacional de discapacidad, Registro de niños, niñas y adolescentes en Programa de Integración Escolar y Registro de establecimientos de Enseñanza Especial. Lo anterior permitió elaborar una Base de Datos de Personas Cuidadoras, lo que representa un avance significativo y un pilar para la construcción del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, que permitirá visibilizar el trabajo de cuidados (realizado fundamentalmente por mujeres) y asignar prestaciones para esta población.

Durante el año 2022 se avanzó en un aumento de la cobertura de la oferta propia de cuidados. En el marco del plan Chile Apoya, el programa Red Local de Apoyos y Cuidados se implementó en 23 nuevas comunas (llegando a un total de 90 comunas).

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, entregó servicios residenciales y de cuidados integrales a trece mil 288 personas mayores vulnerables y a 224 organizaciones, lo que representa un aumento en la cobertura de un 27,4 por ciento y un 53,4 por ciento respectivamente; además de ofrecer oportunidades laborales a cuidadoras y cuidadores de personas mayores.

La oferta programática de SENAMA contempla Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Fondo Subsidio ELEAM y Subsidio CONAPRAN, Centros Diurnos Comunitarios y Referenciales, Cuidados Domiciliarios y Condominios de Viviendas Tuteladas; con una inversión pública para estos programas de 35 mil 998 millones de pesos entre junio de 2022 y junio de 2023.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia revelaron que el 17,6 por ciento de las personas adultas del país presenta algún grado de discapacidad, lo que equivale a 2 millones 703 mil 893 personas.

Durante el 2022, el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, finalizó el proceso de elaboración del Plan Nacional de Accesibilidad Universal, en coordinación con ministerios y servicios para su posterior implementación, siendo aprobado mediante Decreto Presidencial en abril de este año. Este plan es una hoja de ruta del Estado de Chile en materia de accesibilidad para los próximos diez años.

Mediante Decreto Presidencial se ha establecido el Comité Intersectorial para la Creación y Funcionamiento del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas para el Estado de Chile. La iniciativa tiene la finalidad de articular los actuales programas del Estado que entregan ayudas técnicas y, a través de la compra eficiente, mejorar los procesos de entrega e incorporar un nivel de gestión y operación local que permita la recuperación de ayudas técnicas que no estén en uso, considerando su mantención, reparación y redistribución a personas que las requieran.

En materia de juventud, el Instituto Nacional de la Juventud, INJUV, durante el año 2022 volvió a organizar actividades presenciales tras las restricciones producto de la pandemia, por lo que la oferta programática se hizo más atractiva para las juventudes.

El programa Observatorio de Juventud tiene como objetivo contribuir a la política pública en materia juvenil, a través de información actualizada y sistematizada, mediante la realización de estudios, sondeos y publicaciones. Durante 2022 se realizó el análisis y publicación de resultados de la décima Encuesta Nacional de Juventudes, principal herramienta cuantitativa a nivel iberoamericano que tiene como foco exclusivo de estudio a población joven. Este estudio, representativo a nivel nacional, regional y por zona de residencia, entrevistó a 9 mil 700 jóvenes y mil personas adultas como muestra de control, contribuyendo a posicionar la opinión juvenil en temáticas como educación, empleo juvenil, participación político social, y salud mental, entre otras.

Además, el Observatorio de la Juventud generó dos sondeos telefónicos representativos a nivel nacional, uno sobre percepción de mujeres jóvenes sobre migración, y otro sobre percepción de la corrupción en las y los jóvenes de Chile (en conjunto con la Fundación Chile Transparente) y editó dos números de la Revista institucional, uno sobre cultura juvenil: Impresiones y experiencias desde sus protagonistas, y otro sobre Medioambiente y Juventud.

Respecto de las personas en situación de calle, durante el 2022 se trabajó fortaleciendo la oferta para la población en situación de calle, implementando 22 residencias familiares entre las regiones de Arica y Parinacota y del Maule; generando una innovadora coordinación con el Servicio de Registro Civil e Identificación para el enrolamiento de personas migrantes, rutas médicas en catorce regiones del país, y la puesta en marcha de una mesa nacional de calle.

Otras acciones dirigidas a las personas en situación de calle son el proyecto enlace Alameda y el fortalecimiento del programa Vivienda Primero. El proyecto enlace Alameda nace debido a las crisis económica, sanitaria y social que ha enfrentado Chile en el último tiempo, lo que ha generado un aumento de la población en situación de calle, además de cambiar el perfil, incrementándose la presencia de grupos familiares. Por otra parte, el fortalecimiento del programa Vivienda Primero es parte del programa de gobierno, y se justifica en el éxito de la estrategia a nivel internacional.

El programa Vivienda Primero es la principal estrategia para enfrentar la situación de calle en Chile y en el mundo. Está basado en amplia evidencia internacional y es una solución centrada en la vivienda para personas mayores de 50 años con larga trayectoria de calle (cinco años o más). A diferencia de otras soluciones, no se solicita como requisito de ingreso condiciones como la abstinencia del consumo de drogas y/o participación en programas laborales. El objetivo de este programa es resolver la falta de vivienda y acceso a servicios de apoyo de las personas en situación de calle con mayores necesidades. Los resultados esperados son que los y las participantes se mantengan en su vivienda, mejoren su salud general y logren una integración socio-comunitaria. En el mes de diciembre del año 2022 se adjudicaron 44 cupos nuevos para la Región Metropolitana, proceso que permitió la instalación progresiva en 22 viviendas, entregando una solución definitiva a 547 personas en situación de calle. Así, al 31 de diciembre del año 2022 había 503 personas instaladas en 250 viviendas, en cinco regiones y en 27 comunas, lo que significa un aumento en 150 cupos respecto de la misma fecha del año 2021.

Más del 75 por ciento de las personas participantes del programa Vivienda Primero se mantienen en las viviendas desde su ingreso. Este porcentaje sube a más del 90 por ciento cuando ya han pasado más de seis meses en la vivienda. El 96 por ciento de los participantes mejoró su calidad de vida en el ámbito de la salud general; y el 80 por ciento mejoraron sus habilidades y destrezas sociales, lo que les permite una mayor y mejor integración social, resultados medidos en base a una batería de instrumentos, con una metodología certificada con la Unión Europea.

En la agenda 2030, luego de un periodo de estancamiento, el Consejo Nacional decidió impulsar la implementación de la Agenda 2030, mediante acciones coordinadas por la Subsecretaría de Evaluación Social, como Secretaría Técnica. Entre las acciones destacan el Desarrollo del Informe COVID-19 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile, basado en el seguimiento a los indicadores de las metas asociadas a cada objetivo. El levantamiento de los datos se hizo a través de todos los ministerios y servicios, y el Instituto Nacional de Estadísticas realizó el proceso de validación. Junto con esto, se incorporó información complementaria, tanto del sector público como de la sociedad civil y el sector privado. Este informe fue entregado al Sistema de Naciones Unidas en septiembre de 2022, para informar sobre el impacto de la pandemia en el ámbito social, económico y ambiental.

Desde la Subsecretaría de Evaluación Social se capacitó para la formulación de indicadores de género en programas sociales destinada a contrapartes técnicas y formuladores, que incluyó los desafíos de la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas. Adicionalmente, como innovación al proceso de monitoreo 2022, se midió la implementación del enfoque de género en los programas que son parte de la oferta pública, a través de la desagregación por sexo de la población beneficiaria y la descripción de la aplicación del enfoque de género a nivel de población, estrategia de intervención o levantamiento de indicadores.

Se incluyó la perspectiva de género en instrumentos metodológicos para formulación y evaluación de proyectos de inversión, que contemplan dos sectores del Sistema Nacional de Inversiones, a partir del estudio Análisis de la Incorporación de la Perspectiva de Género en Proyectos de Inversión Pública del año 2021.

Dando seguimiento al compromiso adquirido en el programa de gobierno, en la versión 2022 de la encuesta CASEN se repuso íntegramente y de manera actualizada el módulo de sexo, identidad de género y orientación sexual, reafirmando el compromiso del Estado de Chile con generar estadísticas oficiales que permitan visibilizar las condiciones de vida de todos los grupos de la sociedad, especialmente aquellos históricamente discriminados.

En materia de desastres naturales, y situaciones de emergencia, especialmente por los incendios forestales ocurridos a fines del 2022 y comienzos del 2023, se generó una coordinación de ayudas tempranas, sino que, también se gatilló el diseño de un plan que permite la reacción oportuna frente a estos desastres naturales. Durante el primer trimestre de 2023, se inició un proceso de fortalecimiento institucional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la gestión de desastres, principalmente en las etapas de respuesta y rehabilitación, coordinando la política social en desastres, con enfoque en protección social adaptativa.

En atención a los incendios forestales en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía, durante la temporada de verano 2022-2023, la Subsecretaría de Servicios Sociales ha liderado la implementación de un Plan Interministerial de

Recuperación y Ayudas Tempranas a las personas damnificadas en sus viviendas y actividad productiva. De acuerdo a la información recopilada utilizando la Ficha de Información Básica de Emergencias (al 9 de marzo de 2023), el catastro de hogares da cuenta que sobre seis mil 177 viviendas, dos mil 568 fueron destruidas, 76 muy afectadas, 212 medianamente afectadas y 291 poco afectadas. Del total de viviendas destruidas, mil 831 corresponden a la Región del Biobío, 386 a Ñuble y 351 a La Araucanía.

A modo general, el Plan Interministerial de Recuperación y Ayudas Tempranas contempló la ejecución y coordinación de distintas medidas, entre las que se encuentran la entrega de bonos y viviendas de emergencia, además de alivios y exenciones tributarias; apoyo a la continuidad del empleo y a las micro y pequeñas empresas; ayudas para niños, niñas y adolescentes y personas mayores; atención veterinaria; atención en salud mental y, apoyo económico para sectores rurales, entre otras medidas coordinadas.

En materia de pobreza y vulnerabilidad, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS atendió a 125 mil 79 personas, 98 mil 847 familias y 220 organizaciones, a partir de su oferta programática articulada en base a cuatro ejes: Emprendimiento y empleabilidad; Acompañamiento familiar, psicosocial y/o sociolaboral; Fortalecimiento de habilidades y capacidades en hogares y comunidades; e Innovación.

FOSIS ha incorporado como eje central de su misión la cohesión social, dado que las personas que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad no pueden surgir sólo a partir de su esfuerzo individual, sino que es necesaria la colaboración de diferentes actores públicos y privados en este desafío. Bajo esta premisa, se está implementando una oferta con pertinencia territorial, que potencia los ecosistemas solidarios, el tejido social y la inclusión social y económica.

En este marco, FOSIS sumó a su oferta nuevos programas durante este período, entre los que destacan Eco mercados Solidarios, que busca poner a disposición de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad alimentos de manera gratuita, promoviendo la recuperación y redistribución de alimentos que no serán comercializados. Esto, mediante un modelo de trabajo articulado y colaborativo entre sector público, la comunidad y actores privados.

Con el objeto de avanzar hacia un sistema integrado de Evaluación Social de Inversiones, durante el año 2022, se trabajó en la actualización de Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, incorporando cambios enfocados a mejorar la gestión de la inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Inversiones y reducir los tiempos de tramitación, manteniendo la rigurosidad técnica de la evaluación social. Asimismo, en la actualización de estas normas se define un procedimiento general para que los proyectos de conservación de infraestructura pública sean declarados admisibles al sistema, permitiendo optimizar la identificación presupuestaria de este tipo de iniciativas.

Para enfrentar el alza de costos en la construcción producto de la pandemia, excepcionalmente, en mayo de 2022, la Subsecretaría de Evaluación Social en conjunto con la Dirección de Presupuestos permitieron ajustar en más de 10 por ciento el costo recomendado en licitaciones y contratos de proyectos en ejecución que contaban con decreto de asignación presupuestaria, con un máximo de 20 por ciento como límite de sobre costo para entrar a reevaluación, facilitando así el proceso de inversión pública en el país.

Para enfrentar el alza de costos en los insumos para la construcción provocados por la crisis sanitaria y, considerando que los contratos de obra pública suscritos por las instituciones del sector público no tienen sistema de reajustabilidad, se dictó un decreto supremo que establece la facultad de incorporar en ciertos contratos un mecanismo de reajustabilidad de los estados de pago correspondientes a costo directo de la iniciativa y que explicita las condiciones y método de cálculo para ser aplicado. Esta medida disminuyó posibles incumplimientos de contratos y términos anticipados de éstos, dando continuidad al cumplimiento de las funciones públicas de la Administración.

En el marco del apoyo al plan de emergencia habitacional, en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se formalizó una metodología para la formulación y evaluación social conjunta de los proyectos asociados a la urbanización de campamentos, lo que permite avanzar hacia su erradicación. Previamente, los proyectos asociados a la urbanización de campamentos se presentaban individualmente, lo que ocasiona problemas de ex temporalidad y una baja optimización de las acciones.

En materia indígena y del quehacer de CONADI, el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, por medio de la ejecución del Artículo 20 letra a), subsidio para la adquisición de tierras, adquirió un total de 858 hectáreas en las regiones de Coquimbo, Metropolitana, del Maule, del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y de Aysén, beneficiando a 218 familias, mediante la inversión de cinco mil 617 millones 33 mil pesos. Conjuntamente y, a través de la ejecución del programa Artículo 20 letra b), se financió la compra de 16 predios, con una inversión total de 40 mil 27 millones 10 mil quinientos quince pesos, en beneficio de catorce comunidades indígenas de las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

Respecto del programa Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, y a través de una inversión de trece mil 691 millones 837 mil pesos se financiaron 946 proyectos para dos mil 98 productores indígenas. Adicionalmente, con una inversión de mil 883 millones 778 mil pesos se contrataron 28 consultorías, para apoyar a dos mil 434 personas indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso (Rapa Nui), Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena.

En el marco del mismo programa, se establecieron siete convenios regionales de colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales, un convenio con la Universidad de Tarapacá y un convenio con la Municipalidad de Isla de Pascua. Se devengaron mil 368 millones de pesos, beneficiándose aproximadamente a mil 510

personas de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, Araucanía y Los Lagos.

En el programa Fomento a la Economía Indígena, con una inversión de dos mil 275 millones de pesos, se convocaron 20 concursos públicos, beneficiando a 684 familias con proyectos de emprendimiento y microempresa indígena, urbanos y rurales, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso continental, Rapa Nui, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena. Complementariamente, con una inversión de 40 millones de pesos, se dio continuidad a iniciativas como el Programa de Internacionalización de Empresas Indígenas, con ProChile, beneficiando a 28 empresas indígenas con cobertura nacional.

El programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, destinó dos mil 870 millones de pesos para el financiamiento de 709 proyectos de adquisición de activos productivos básicos y especializados, así como de dotación de infraestructura y equipamiento para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos, favoreciendo a un total de mil 138 familias. Por otra parte, 138 nuevos propietarios indígenas recibieron asistencia sobre técnicas básicas y avanzadas de producción de las tierras adquiridas, en las regiones de Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

El programa Gestión Social Indígena, tuvo una cobertura final de dos mil 263 beneficiarios, considerando un presupuesto total de dos mil 140 millones. Destacan los resultados obtenidos en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de 809 familias indígenas en diez regiones del país que, por medio de una inversión de mil 539 millones 609 mil pesos, mejoraron sus viviendas y equiparon sus cocinas y dormitorios.

El Registro Público de Tierras Indígenas tramitó mil 616 solicitudes ciudadanas de inscripción de propiedades en el registro público de tierras indígenas, y continuó desarrollando las mantenciones evolutivas de su sistema informático, iniciativas que han permitido la gestión de las inscripciones de tierras indígenas de manera sistematizada, facilitando el acceso para consultas y estudios.

Finalmente, por medio de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se recibieron más de 80 oficios ordinarios de distintos servicios y municipios del país requiriendo información territorial destinada a determinar la procedencia de consultas a comunidades indígenas, en cumplimiento de lo establecido en el decreto supremo N° 66 de 2014 y el artículo N° 6 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Desde diciembre de 2022 todo el proceso administrativo que ello involucra se está realizando desde la plataforma DocDigital.

En relación a retomar el rol de planificación y articulación estratégica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, durante el año 2022 se trabajó con los Ministerios de Hacienda y Trabajo y Previsión Social, se diseñó el Aporte Canasta

Básica de Alimentos y Bolsillo Electrónico. Desde la Subsecretaría de Evaluación Social se generaron las nóminas de beneficiarios asociadas al subsistema Seguridades y Oportunidades y a partir del primer pago del Bolsillo Electrónico, se incluyeron nuevos grupos prioritarios, además de los niños y niñas de cero a 17 años, estudiantes con necesidades educativas especiales, personas con discapacidad, y estudiantes de 18 a 24 años. La Ley N° 21.150, promulgada en marzo de 2023 mejoró el diseño de la política social, promoviendo la inclusión de sectores no incorporados previamente, y ayudó a aminorar el gasto de los hogares de forma directa.

Asimismo, se incorporó a las nóminas de beneficio del Bono Chile Apoya Invierno a las personas del 60 por ciento más vulnerable del Registro Social de Hogares, además de quienes forman parte del subsistema Seguridades y Oportunidades. Este beneficio llegó a más de siete millones de personas, lo que representa más del doble de las personas que habitualmente reciben beneficios de este tipo de parte del Estado.

Se elaboró el informe solicitado en la Ley N° 21.472, en que se evalúa la implementación de políticas destinadas a enfrentar la pobreza energética y la protección tarifaria eléctrica para los clientes regulados pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable. Este informe fue entregado el 31 de diciembre de 2022 a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y Diputadas y del Senado, y se considera innovador ya que, a la fecha, no se ha diseñado una prestación social de este tipo, y que además considerara un enfoque territorial como potencial mecanismo de entrega del beneficio.

La Subsecretaría de Evaluación Social en conjunto con los Ministerios de Economía, Fomento y Turismo y de Hacienda y el Servicio Nacional del Consumidor, desarrollaron un observatorio de precios de los alimentos en el comercio minorista, presentado al público en formato web. Esto permite comparar precios de carros de alimentos en distintos locales y así optimizar los recursos de los hogares. Previo a esta medida, no existía información comparable de precios de los alimentos a nivel de establecimiento, por lo que se aporta de esta forma a la entrega de mayor información a la ciudadanía para tomar decisiones de compra, en un contexto inflacionario.

Respecto del Instrumento de Caracterización Socioeconómica, luego de un importante aumento de inscritos, durante el 2022 una de las prioridades fue generar mejoras significativas en el cálculo de la calificación socioeconómica y aumentar la disponibilidad de variables que permiten caracterizar mejor a los hogares, elevando la precisión del instrumento, su legitimidad y oportunidad del dato. En concreto, se avanzó en la obtención de la data, la realización de simulaciones y analizar los mejores mecanismos de implementación para la incorporación del registro de deudores de pensiones de alimentos, datos de discapacidad, dependencia y enfermedades de alto costo, datos de cesantía administrativa y derechos humanos. Este esfuerzo apunta a reducir prontamente los tiempos de espera en la actualización de los Registros y apoyar en la automatización en la construcción de la información, de modo que los ciudadanos tengan que realizar menos trámites, sobre todo aquellos que están en situaciones más complejas.

Durante el 2022 se permitió el auto reporte del pago o no pago de pensión de alimentos en el Registro Social de Hogares, evitando la discriminación concentrada principalmente en mujeres. Lo anterior, se lleva a cabo mediante un Protocolo con la Declaración Jurada de la persona que está realizando el reporte. A marzo de 2023, se han aprobado 86 mil 618 solicitudes de complemento de pensión de alimentos, de un total de 103 mil 506, correspondientes al 86,4 por ciento.

Hasta este año, el primer día hábil de cada mes, se disponibilizaba a distintos servicios e instituciones una base de datos del Registro Social de Hogares con la información de sus usuarios y usuarias. Buscando aumentar la periodicidad en que está disponible el cálculo de la calificación socioeconómica y disminuir los tiempos en la gestión de esta información, es que desde mayo de este año cada quince días se envía una nueva actualización de la base del registro, permitiendo acceder a la información auto reportada por las personas con mayor frecuencia y, por tanto, dos veces al mes. Esta información puede ser consultada por los mecanismos y canales habilitados por el Ministerio para estos fines, si el servicio o institución así lo requieren y cuentan con los convenios de intercambio de información vigentes.

Se han implementado mejoras en los mensajes y flujos asociados a los trámites que la ciudadanía realiza en el Registro, corrigiendo la redacción y contenidos de los mensajes recibidos por las personas, en sus interacciones con la plataforma al momento de realizar los diversos trámites. El objetivo es volver el proceso lo más comprensible posible y así mejorar la experiencia usuaria.

En agosto del año 2022, se incorporó a la Subsecretaría de la Niñez, un equipo de supervisores para el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia desplegados a nivel regional. El equipo está integrado por dos supervisores macro zonales alojados a nivel central en la Subsecretaría de la Niñez y 9 supervisores regionales alojados en las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia que se instalaron en seis regiones del país: Valparaíso, Metropolitana de Santiago, del Maule, del Biobío, La Araucanía, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

En cumplimiento con los artículos 24 y 39 de la Ley N° 21.302, que crea el Servicio, la Subsecretaría de la Niñez elaboró durante el último trimestre del 2022, los términos de referencia para la contratación de una auditoría externa que pudiera evaluar la línea programática de cuidado alternativo que es ejecutada por el propio Servicio.

Respecto del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la Ley N° 21.090 que crea la Subsecretaría de la Niñez. tiene como misión institucional velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes, particularmente la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia o Ley de Garantías.

La Ley de Garantías establece la obligación de hacer efectivos los derechos de niñas, niños y adolescentes en ella consagrados, poniendo atención a la promoción y prevención con especial fuerza, para que éstos no se vulneren en el país.

En el mismo marco de la Ley de Garantías, el 27 septiembre de 2022 se hizo ingreso del proyecto de ley dispuesto en el artículo quinto transitorio de la misma (Boletín N°15351-07), cuyo objeto es concordar y armonizar la Ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica, con la Ley N° 20.032 que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados en todas las materias necesarias, a excepción de las relativas al régimen de subvenciones.

Respecto a otras iniciativas legislativas, desde la Subsecretaría de la Niñez se participó activamente para la aprobación de la Ley N° 21.515 que introduce diversas modificaciones en el ordenamiento jurídico, a fin de establecer la mayoría de edad como requisito esencial para contraer matrimonio, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de órganos e instancias internacionales, como el Comité de los Derechos del Niño que solicitaba avanzar en esta materia y poner fin al matrimonio adolescente en Chile.

Como parte de la nueva institucionalidad, las Oficinas Locales de la Niñez corresponden a la expresión local del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, y en ellas recae la función de brindar la promoción, prevención y protección de los derechos, según las normas técnicas y la supervisión de la Subsecretaría de la Niñez.

Durante el año 2022 se suscribieron convenios con 90 municipalidades para que inicien la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez, con asistencia técnica personalizada del Banco Mundial.

La Política y Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia es un instrumento de planificación que determina un conjunto de acciones para que instituciones del sector público ejecuten iniciativas, coordinaciones, programas, servicios y

prestaciones; movilizandorecursos para promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para el periodo 2018-2025 el Plan contempla más de 300 acciones implementadas por más de 30 instituciones públicas. A junio de 2023, se contará con el Cuarto Reporte Anual de esta iniciativa.

A través de la Subsecretaría de la Niñez se han desplegado acciones orientadas a la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes y familias en contexto de movilidad humana que han ingresado a Chile en situación de vulnerabilidad, entregando una respuesta de primera acogida en base a estándares de protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes y sus familias. Dentro de estas respuestas, podemos destacar:

- Durante el año de 2022 se dio continuidad a la ejecución del proyecto Niñez Migrante Protegida, iniciativa que entrega atención psicosocial, orientación jurídica, ayuda humanitaria, apoyo en procesos educativos y la habilitación de espacios para el cuidado y estimulación de niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias. Este proyecto cuenta con continuidad de ejecución durante el año 2023, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Metropolitana de Santiago.
- Asimismo, se dio continuidad durante los años 2022 y 2023 a los Centros de Acogida Transitorios para Niños, Niñas y Adolescentes, ubicados en Iquique y Colchane, para entregar una primera respuesta humanitaria y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad humana y sus familias.
- En Iquique se implementó el proyecto Esperanza sin Fronteras durante el año 2022, que brindó atención psicosocial y socioeducativa a las familias, apoyo al emprendimiento, entrega de alimentación y vestuario y otras estrategias de ayuda humanitaria.
- En enero de 2022 se comenzó la implementación del Convenio Estrategia de Emergencia, abordaje en trauma complejo de niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias, el cual consiste en resguardar y facilitar las condiciones para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad con sus familias, mediante intervención en crisis y trauma complejo en los centros de acogida, comunitarios y albergues ubicados en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Este proyecto cuenta con un convenio vigente para dar continuidad a la ejecución durante el año 2023.

En el marco de lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, donde se establece que las acciones que contemplen los programas de acompañamiento profesional deberán ser diseñadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en colaboración con el Ministerio de Salud, con el fin de entregar acompañamiento a niños, niñas y adolescentes trans y/o de género no conforme, en agosto del año 2022 se realiza la firma de convenio entre ambos ministerios.

Así también durante el año 2022, la Subsecretaría de la Niñez transfirió un total de 897 millones 426 mil pesos a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, con el objetivo de dar curso a la confección de orientaciones técnicas del Programa de

Acompañamiento a la Identidad de Género, firmar convenios de colaboración con los 29 Servicios de Salud y contratación de duplas psicosociales ejecutoras en 37 hospitales a lo largo del país.

Para abordar la situación en que se encuentran niños, niñas y adolescentes bajo protección especializada, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia cumplió en octubre de 2022 su primer año de funcionamiento como continuador legal del Servicio Nacional de Menores, en materias de protección especializada.

En este periodo, se concretó el cierre de tres Centros de Reparación Especializada de Administración Directa, conocidos como CREAD, en Pudahuel, Región Metropolitana, Capullo, Región del Biobío, y Entre Silos, Región del Maule. A su vez, se abrieron cuatro nuevas residencias familiares, Campo de Deportes en la Región Metropolitana, Manuel Rodríguez en la Región del Biobío, y Alameda y Pehuenche en Región del Maule. Con estas aperturas, se logra un total de 27 Residencias Familiares de Administración Directa en funcionamiento desde la puesta en marcha del Servicio.

Lo anterior es de alta relevancia, ya que implica una nueva perspectiva para abordar la intervención con niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos, mejorando estructuralmente la calidad y la oferta de cuidado alternativo. Esto, gracias al fortalecimiento del trabajo técnico orientado a la atención particularizada y la diferenciación de las residencias según el curso de vida de niños, niñas y adolescentes, favoreciendo espacios con un ambiente similar al de una familia, emocionalmente seguros y equipos de intervención especializados, con el propósito de lograr la revinculación con su grupo familiar cuando sea posible y su integración y participación en la comunidad, con foco en el desarrollo de su proyecto de vida.

Durante el año 2022, se han realizado esfuerzos por posicionar a las Familias de Acogida Especializada como la primera respuesta ante una orden judicial de ingreso de un niño, niña o adolescente a cuidado alternativo, especialmente para aquellos de cero a tres años, esto, debido al mandato legal estipulado en la Ley N° 21.302, que crea el Servicio. Para esto se encuentra en marcha un proceso de fortalecimiento del programa, a modo de contar con la oferta adecuada para dar respuesta a las necesidades de niños, niñas y adolescentes.

Durante el año 2022 se elaboró el Plan Niñez Protegida, el cual busca directamente mejorar las condiciones de las residencias de administración directa del Servicio. Este plan fue coordinado por la Subsecretaría de la Niñez y su seguimiento lo ha llevado a cabo el intersector del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Este Plan se elaboró, de acuerdo a la línea base que se levantó entre la Defensoría de los Derechos de la Niñez, Unicef, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el Comité para la Prevención de Tortura, la Subsecretaría de Justicia a través del Programa Mi Abogado, el propio Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y la Subsecretaría de la Niñez.

El Plan Niñez Protegida cuenta con 85 medidas intersectoriales que fueron acordadas en la Comisión Coordinadora de Protección Nacional. A marzo del año 2023 un 66,9 por ciento de las medidas comprometidas por los otros órganos del Estado que participan del Plan, se han completado o se encuentran en progreso de sus acciones.

En el marco del Segundo Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, celebrado el 26 de julio de 2022 se dio a conocer el Plan de Protección de la Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, el cual tiene como foco la prevención de decesos de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado. Este plan involucra 24 medidas concretas de distintos Ministerios y Servicios, enfocado principalmente en una atención oportuna en salud mental, atención prioritaria para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y drogas, prevención desde lo territorial y socioeducativo.

KENNETH GIORGIO JACKSON DRAGO

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, cumple trece años desde su creación en febrero de 2010, luego de la promulgación de la Ley N° 20.422. A partir de ese gran hito para Chile, nos hemos planteado un enorme desafío como Servicio, y también, como sociedad: promover la igualdad de oportunidades, inclusión social efectiva, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad. Sabemos que visibilizar la inclusión es fundamental para mejorar la calidad de vida de esos más de 2 millones 700 mil personas con discapacidad, lo que representa aproximadamente el 18% de la población chilena. Ellas son el centro de nuestro trabajo. Por lo mismo, durante estos años hemos colaborado en generar una serie de políticas, programas e iniciativas que benefician a cientos de personas con discapacidad y sus familias.

Para el período de Gobierno 2022-2026, nos propusimos transversalizar el enfoque inclusivo, conformando una institucionalidad coherente e inclusiva con este propósito. Para aquello, nuestro Gobierno está comprometido con promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y etapas de su vida, de manera que puedan lograr una efectiva inclusión social, acorde a sus proyectos de vida.

En primer lugar, y a fin de propiciar el diseño de políticas y programas, se ha continuado trabajando en la formulación e implementación de lineamientos en materia de accesibilidad, por lo que se ha configurado el Plan Nacional de Accesibilidad Universal (PNAU), el cual pretende ser una hoja de ruta para los próximos 10 años que permita mejorar significativamente la accesibilidad universal en los entornos físicos, en las comunicaciones, en la información y las competencias de quienes prestan servicios a la ciudadanía, aplicando los principios del diseño universal, de forma que todas las personas puedan utilizarlos en condiciones de autonomía, seguridad y comodidad con independencia de su movilidad, comprensión y percepción sensorial y cualquier otra condición de la diversidad humana.

Sobre el III Estudio Nacional de Discapacidad (ENDISC), se ha continuado y fortalecido el trabajo intersectorial en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), del cual se han generado resultados preliminares asociados al Estudio Nacional de la Discapacidad y Dependencia (ENDIDE), levantando por primera vez información respecto de situaciones de discapacidad y dependencia en el país, con el objetivo de caracterizar las condiciones de salud y calidad de vida de las personas. Los resultados revelaron que el 17,6% de las personas adultas del país presenta algún grado de discapacidad, lo que equivale a 2.703.893 personas. Los próximos pasos a seguir apuntan a generar la ENDISC III con mayor especificación de datos a nivel nacional y regional, que permitan actualizar las políticas y programas sociales del Estado.

En materia de promoción de la inclusión, durante el año 2022 se continuó avanzando en el trabajo relacionado al proyecto de Ley sobre Trastorno del Espectro Autista (TEA), donde se destaca la vinculación con las organizaciones relacionadas al autismo, cuidadoras, cuidadores, familias, parlamentarios y parlamentarias y el Gobierno de Chile para generar un nuevo marco normativo que asegure el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y adultos con trastorno del espectro autista.

En el ámbito internacional, se presentó el Segundo Reporte del Estado de Chile ante el Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que da cuenta del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el país, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2022. El trabajo fue liderado técnicamente por SENADIS, en coordinación con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y contó con el reporte de más de 30 reparticiones públicas. Además, se desarrolló un proceso participativo con los Consejos Consultivos de la Sociedad Civil (COSOC) regionales de SENADIS y la sociedad civil.

En lo relativo a deportes, y en el marco de la organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, SENADIS firmó convenios de colaboración con el Ministerio del Deportes, el Instituto Nacional del Deportes y la Corporación Santiago 2023 para asegurar que nuestro país cuente con instalaciones deportivas inclusivas con altos estándares de accesibilidad que podrán ser utilizadas posterior a la finalización de la cita deportiva.

En cuanto a la ejecución de la oferta programática de nuestro Servicio, cabe destacar el aumento presupuestario del programa de Modelos Residenciales de Adultos con Discapacidad, en aproximadamente tres mil millones de pesos, lo que ha permitido el traspaso de 1083 personas con discapacidad desde el Sistema de Protección Especializada Mejor Niñez, que cumplen su mayoría de edad, hacia las residencias financiadas por SENADIS, implementando por primera vez, los cuatro componentes que posee la intervención.

Con la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), llegamos a 20 nuevos municipios, entregando dos mil millones de pesos, junto con asesoría y apoyo técnico, para incorporar en su gestión un enfoque inclusivo. Desde su implementación en el año 2015, más de 200 municipios del país han ejecutado esta estrategia.

Estos son algunos ejemplos del trabajo que estamos haciendo para promover una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad. Debemos seguir avanzando para que la normativa vigente en nuestro país se cumpla en forma efectiva e instalar competencias en los diversos actores de la sociedad para incorporar de manera transversal la inclusión y participación de las personas con el Servicio Nacional de la Discapacidad. Sabemos que las necesidades son muchas y no podemos solos. Necesitamos el compromiso y participación activa de las propias personas con discapacidad, sus familias y la sociedad civil, pues la inclusión la hacemos todos.

DANIEL JAVIER CONCHA GAMBOA

DIRECTOR NACIONAL

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Logros asociados a los compromisos del Programa de Gobierno

1. "Reconocimiento de los derechos lingüísticos y culturales de las personas sordas a través de la materialización de la Ley 21.303 y promoviendo el acceso a información y actividades a través de la lengua de señas chilena".

Actualmente, SENADIS está trabajando con la iniciativa ENSEÑAS, cursos de lenguas de señas a estudiantes de 5to básico a IV medio, en 5 establecimientos con Programa de Integración Escolar (PIE) que tienen estudiantes sordos. En esta primera parte del pilotaje, se ha establecido la metodología a utilizar y se encuentra en tramitación la ampliación del convenio para la segunda parte del pilotaje, con el objeto de implementar la metodología a una mayor cantidad de colegios.

2. "Implementación Plan Nacional de Accesibilidad Universal (PNAU)".

El PNAU es la hoja de ruta que el Estado de Chile ha trazado para los próximos 10 años como política pública en materia de accesibilidad universal, por lo que su implementación está siendo coordinada con diversos actores institucionales y sociales, entre los que destacan el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, SENADIS, Consejo de Accesibilidad Universal para Personas con Discapacidad, Ministerios y Servicios Públicos, Municipalidades, Universidades y la Sociedad Civil en su conjunto. A la fecha, se han realizado diversas acciones tales como apoyo técnico y presentación de productos esperados a Ministerios vinculados, asesoría técnica al Consejo de Accesibilidad Universal, formulación del piloto del Plan Municipal de Accesibilidad Universal (PMAU), en conjunto con SUBDERE, para posterior presentación a Municipios del país. A nivel de formalización institucional, este Plan se abordará mediante un Decreto Presidencial, el cual se encuentra en tramitación para su pronta promulgación.

3. "Creación del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas (AATT)".

SENADIS se encuentra gestionando reuniones con diversas Instituciones del Estado para lograr establecer un "Comité Intersectorial para la Creación y Funcionamiento del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas para el Estado de Chile", para lo cual se está elaborando una propuesta de Decreto Presidencial que responda a un trabajo coordinado y que apunte a la universalidad del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas, entendiendo estas últimas como elementos esenciales para la vida de personas con y sin discapacidad y para la prevención de la dependencia.

4. "Ampliar los espacios comunitarios para la infancia con cuidado integral de NNA en situación de discapacidad".

En el marco de la implementación de la Ley N°21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, SENADIS se encuentra coordinando la Mesa Intersectorial de Niñez y Discapacidad, en donde participan la Subsecretaría de la Niñez y otros Servicios Públicos y Organizaciones de la Sociedad Civil que abordan temas de niñez y discapacidad. El objetivo de esta instancia es identificar acciones de índole intersectorial que permitan generar información para el levantamiento de Políticas, Planes y Programas que consideren la incorporación de ambas variables en la formulación de sus diversas estrategias de intervención. La instancia entregará durante el periodo de gobierno información referida a estudios intersectoriales sobre niñez y discapacidad, orientaciones técnicas para la gestión institucional de casos de NNA con discapacidad, conversatorios sobre inclusión educativa en NNA con Condiciones del Espectro Autista (CEA), entre otros.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1. Información para políticas, planes y programas

Este producto tiene por finalidad recopilar y monitorear información nacional e internacional relativa a la prevalencia y caracterización de la discapacidad, con el objetivo de diseñar y/o actualizar políticas, planes, iniciativas, programas y estrategias para la inclusión social de las personas con discapacidad.

Estudios en el ámbito de la discapacidad

Logros:

Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022 (ENDIDE 2022)

La ENDIDE busca **estimar la prevalencia de la discapacidad y dependencia en Chile**, entregando datos de caracterización fundamentales para el diseño de políticas públicas en materia de salud, calidad de vida e inclusión social de la población. Para aquello, se mencionan los siguientes logros:

- a) Aplicación de Metodología OMS para estimación de la discapacidad a nivel poblacional con estándares internacionales de calidad estadística y conceptual de la discapacidad.
- b) Diseño y construcción de material metodológico sobre los aspectos técnicos de la encuesta y sus principales indicadores.
- c) Se llevó a cabo un proceso de capacitación estandarizado a los equipos de terreno a lo largo de todo el país, para resguardar la calidad del levantamiento de información. Este proceso consistió en capacitación a los supervisores regionales y supervisión de las capacitaciones a los equipos de encuestadores en regiones.
- d) Producción y construcción de la base de datos con información sobre discapacidad, dependencia y cuidados.
- e) Construcción y generación de los principales indicadores a nivel nacional que determinan las cifras, prevalencias y tendencias en materia de discapacidad y dependencia.

Plan Nacional de Calificación y Certificación de la Discapacidad (PNCCD)

El PNCCD tiene por objetivo incrementar la cantidad de personas con discapacidad inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND), pues es la principal fuente de información para orientar el diseño de políticas y programas destinados a personas con discapacidad, sus cuidadores y familias, al igual que garantizar el acceso a la oferta pública en materia de discapacidad, siendo el RND su principal puerta de entrada. Para aquello, se mencionan los siguientes logros:

- a) Se consolida el envío de información trimestral, automatizando las entregas desde Registros Civil e Identificación.
- b) Se realiza propuesta de mejora al convenio de colaboración con Registro Civil e Identificación, que tiene por objetivo optimizar los plazos y la disponibilidad de la información, además de profundizar los contenidos de la información.

c) En el marco de la campaña “Mi Decisión, Mi Credencial: Súmate al Registro Nacional de la Discapacidad” , se realizan 20 talleres a nivel nacional, entre abril y septiembre 2022 para incentivar la inscripción de personas con discapacidad en el RND, de acuerdo a las directrices expuestas en el Manual de Procedimiento para la calificación y certificación, con una participación superior a 1.000 personas que son parte de la red de trabajo.

d) Difusión y promoción de información relativa al sistema de calificación y certificación con distintos grupos objetivos con los que se tuvo vinculación: personas con discapacidad y sus familias; integrantes y directivos de organizaciones; Fundaciones, ONG’s; equipos regionales de SENADIS; profesionales pertenecientes a distintos departamentos municipales; JUNJI, Mejor Niñez y sus organismos colaboradores, Programa Familias, Programa Vínculos, Programa Calle, Programa Abriendo Caminos, Chile Crece Contigo; Programa Red Local Apoyos y Cuidados; Programas de Atención Temprana; Centros Diurnos del Adulto Mayor (CEDIAM); Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM); Colegios y Escuelas Diferenciales; y en algunos casos profesionales pertenecientes a Direcciones de salud (DISAM); Centros de Salud Familiar (CESFAM); Departamento de Salud Municipal (DESAM); Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF), Centros Comunitario de Rehabilitación (CCR); entre otros.

e) Trabajo articulado con la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) y el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCEI), para priorización de casos en la obtención de credenciales de discapacidad de población vulnerable: Personas en Situación de Calle; NNA con enfermedades complejas, catastróficas y crónicas terminales; casos complejos presentados vía Ley del Lobby.

f) Actualización del catastro de profesionales de la red local - municipios que trabajan en los distintos dispositivos de discapacidad (oficinas de discapacidad, programas de discapacidad, DIDECOS, DIDESO, oficinas del adulto mayor, oficinas de diversidad funcional, estratificación social, entre otros)

g) Se da continuidad a la realización de mesas técnicas de trabajo del PNNCD, con participantes de Ministerio de Salud (DIPRECE, DIVAP, DIGERA, COMPIN) y SENADIS, y se trabajó en conjunto el Protocolo de Implementación del PNNCD en mesas regionales de salud y discapacidad.

h) Elaboración de catastro de organizaciones vigentes de la sociedad civil de acuerdo con participación en los talleres Mi Decisión, Mi Credencial.

En términos cuantitativo, la realización de acciones asociadas al PNCCD han contribuido a que a diciembre del año 2022 existan 457.201 personas con Registro Nacional de Discapacidad a lo largo de país, con un incremento del 7,8% respecto del año 2021.

Encuestas que incorporaron enfoque de discapacidad durante el año 2022, luego de un trabajo intersectorial.

Se trabajó de manera coordinada con los equipos a cargo de las siguientes encuestas: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT); Encuesta Nacional de Salud (ENS); CENSO poblacional y de vivienda; CASEN 2022; Encuesta Nacional de Salud, Sexualidad y Género (ENSSEX).

El objetivo de este trabajo tuvo como logro la asistencia para la incorporación de set de preguntas que fueran válidos y técnicamente adecuados para los fines de los instrumentos a aplicar. Se capacitó a los equipos a cargo de los proyectos de encuestaje sobre modelos y marcos conceptuales, operacionalización de instrumentos que miden discapacidad. Por último, se hicieron recomendaciones y sugerencias sobre instrumentos, manuales y cuestionarios para incorporar e implementar (según corresponda) procedimientos y protocolos inclusivos que consideren las necesidades y características de la población con discapacidad. La mayoría de los ajustes sugeridos fueron incorporados.

Dificultades:

Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022 (ENDIDE 2022)

a) Se debió ajustar el cronograma de trabajo debido a los efectos de la pandemia y/o emergencia sanitaria, generando atrasos en el proceso de levantamiento de datos, específicamente, el trabajo de campo en la etapa de levantamiento.

Plan Nacional de Calificación y Certificación de la Discapacidad.

a) Dificultades en la coordinación con SRCEI para el ajuste del convenio, principalmente, por sobrecarga de trabajo.

b) Necesidad de fortalecer la red de Entidades Calificadoras de Discapacidad (ECED) de la red de salud pública. Además, la necesidad de ampliar la red de calificación a otras entidades que faciliten el acceso a la calificación de las personas que lo requieran.

c) Problemas técnicos de la plataforma SIMPLE de la División de Gobierno Digital(DGD), por la cual se traspasa la información a SRCEI y que está alojada en los servidores de DGD, los cuales son compartidos con otras instituciones públicas.

d) Retraso permanente en la inscripción de resoluciones de certificación de discapacidad en el RND.

e) Dificultades en la implementación del Manual de procedimiento: no todos los profesionales de la red manejan la misma información respecto a la obtención de la credencial de discapacidad y las directrices actualizadas entregadas en el manual.

Encuestas que incorporaron enfoque de discapacidad durante el año 2022, luego de un trabajo intersectorial.

En todos los casos no fue posible incorporar las sugerencias de manera completa, ya que los instrumentos cuentan con características internas que requieren de estudios y/o ajustes más profundos imposibles de aplicar durante el año en cuestión.

2. Coordinación Técnica e Intersectorial para la inclusión social de las personas con discapacidad

Este producto tiene por finalidad realizar la coordinación intersectorial y asesorías técnicas para la articulación de la oferta pública y privada para la inclusión de las personas con discapacidad.

Logros:

Accesibilidad

- Plan Nacional de Accesibilidad Universal (PNAU)

El objetivo del PNAU es otorgar una carta de navegación al Estado Chile para mejorar significativamente la accesibilidad universal en los entornos físicos, en las comunicaciones, en la información y las competencias de quienes prestan servicios a la ciudadanía, aplicando los principios del diseño universal, de forma que todas las personas puedan utilizarlos en condiciones de autonomía, seguridad y comodidad con independencia de su movilidad, comprensión y percepción sensorial y cualquier otra condición de la diversidad humana. Para aquello, se mencionan los siguientes logros:

a) El PNAU se incorpora al II Plan Nacional de Derechos Humanos, como medida del programa de gobierno.

- b) El PNAU fue relevado a nivel de Decreto Presidencial, el cual se encuentra en tramitación para su próxima promulgación.
- c) Se elaboró la publicación del PNAU con formato accesible.
- d) MINVU: Se elaboró una canasta de elementos para subsidio de adecuación de viviendas para discapacidades no físicas.
- e) SUBDERE: Se inició una mesa de trabajo para formular un plan piloto de Plan Municipal de Accesibilidad en los próximos 4 años en 5 Municipios y para elaborar orientaciones técnicas para participación de PcD en procesos de planificación.
- f) SERNATUR: Se inició colaboración intersectorial con SERNATUR para evaluación de accesibilidad de espacios turísticos en contexto de la Estrategia Nacional de Turismo Accesible.
- g) Planes Institucionales de Accesibilidad: Se han identificado edificaciones y sitios web de instituciones públicas para ser evaluadas en su accesibilidad, de modo de insumar la formulación de Planes de Accesibilidad institucional que el Plan compromete en 16 Ministerios y Servicios.
- h) Dirección Nacional del Servicio Civil: Se ha iniciado un trabajo de asistencia técnica para dotar de accesibilidad a los sitios de publicación de convocatorias de empleo en el sector público.
- i) Transporte accesible (2022-2023): En contexto del PNAU y mediante consulta vía oficio desde SENADIS a la Subsecretaría de Transportes, se reactivó mesa de trabajo para la actualización del Decreto 142 de accesibilidad en transportes del Ministerio de Desarrollo Social, en conjunto con el área de Normas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. El plan de trabajo está actualmente en elaboración y se espera contar con el Decreto actualizado dentro del plazo estipulado por el Plan Nacional.
- j) Consultoría de apoyo a normativas: (2021 - 2023): SENADIS continúa participando entre las entidades asesoras del Manual MITO MINVU, elaborado para que Inspectores Técnicos de Obra evalúen específicamente la accesibilidad de las edificaciones en sus visitas, asimismo, por medio del programa de accesibilidad se financió la actualización de la Síntesis Dibujada DS-50 OGUC de la Corporación Ciudad Accesible, de utilidad para arquitectos y consultores urbanos. Actualmente está en proceso de diagramación, diseño editorial y publicación.
- k) Zero Project (2022-2023): SENADIS presentó el PNAU a los países convocados por Zero Project, sobre iniciativas internacionales destacables en accesibilidad universal e inclusión de la discapacidad. Esta instancia es de suma relevancia tanto para SENADIS como para el país, dado que se comparten propuestas y experiencia para el diseño e implementación de Políticas Públicas para personas con discapacidad.

Primera Infancia y Atención Temprana

- a) Se ha continuado coordinando la Mesa Intersectorial de Niñez y Discapacidad, en conjunto con Subsecretaría de la Niñez, instancia que durante 2022 inició un estudio nacional sobre intersectorialidad regional y comunal en materia de niñez y discapacidad, en conjunto con Minsal y Chile Crece Contigo; y dos actividades de transferencia a equipos territoriales que trabajan con NNA con discapacidad; un Seminario online en enero sobre “Inclusión y discapacidad desde la primera infancia: facilitadores y desafíos”, con el objetivo de socializar experiencias de trabajo en niñez y discapacidad desde una perspectiva de trabajo intersectorial, considerando a la familia dentro de las estrategias, la cual tuvo una asistencia de más de 1000 personas conectadas.

b) Conversatorio online en diciembre sobre “Inclusión de infancias con Condición del Espectro Autista desde una perspectiva de derechos”, con la participación de especialistas en neurodiversidad nacionales e internacionales, con una audiencia de más de 400 personas conectadas.

Educación Inclusiva

a) Difusión de Segunda Versión de la Guía de Apoyos para estudiantes con Discapacidad (con DEMRE), la cual busca apoyar la búsqueda de opciones durante el proceso de admisión a la educación superior. Este material se encuentra a disposición de todos los y las estudiantes del país.

Inclusión Laboral

a) En lo que respecta al sector público, gracias al trabajo coordinado con la Dirección Nacional del Servicio Civil, se ha implementado el reporte de las entidades públicas al cumplimiento de la Ley 21.015 y la entrega de razones fundadas en caso de incumplimiento correspondiente al período 2021, logrando la mayor tasa de reporte de las instituciones públicas en los 4 años desde la entrada en vigencia de la ley, así como la mayor tasa de cumplimiento, con un 25,7% de instituciones públicas que cumplen la cuota de contratación y de selección preferente estando y no estando obligadas por la dotación.

b) El Servicio desarrolló una plataforma de reportabilidad online de la Ley 21.015 para el sector Municipal, que se implementará en el reporte del período 2022, lo que permitirá hacer más eficiente el proceso, mejorar la calidad de los datos informados y una mejor trazabilidad de los informes institucionales. Asimismo, se han incorporado nuevos módulos para levantar información sobre la accesibilidad de los procesos de selección y los sitios web a través de los cuales se difunden y se realizan estos procesos, así como de la transparencia de esta información.

c) Se ha iniciado un trabajo de asistencia técnica para incorporar accesibilidad en los procesos de selección de personal que se realizan a través de las plataformas online como empleospublicos.cl, practicaschile.cl, directoresparachile.cl y adp.serviciocivil.cl; así como en Bolsa Nacional de Empleo, avanzando a derribar barreras de acceso al ingreso a puestos de trabajo en el sector público, como privado.

Cultura y Deportes

a) Renovación del Convenio de Colaboración con la Corporación Santiago 2023, en el marco de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, para la evaluación técnica cuidadosa por parte de especialistas calificados de los principales recintos deportivos que albergarán la cita deportiva.

Salud Inclusiva

a) Desarrollo de material para la promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las personas con discapacidad en conjunto con MINSAL, cuyo objetivo es promover la sexualidad integral y derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad a través del desarrollo de material gráfico y audiovisual generado de forma participativa, para ser utilizado en espacios institucionales, redes sociales, medios masivos y comunitarios, considerando el deber del Estado de garantizar el derecho de acceso a la información en el ámbito de la salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad, especialmente, mujeres y niñas.

Participación Inclusiva

a) Se propicia la participación permanente de los Consejos de la Sociedad Civil, los que actualmente están constituidos en las 16 regiones del país y representan a organizaciones de y para personas con discapacidad. Estos han tenido una activa participación en procesos como la creación del PNAU, el reporte del Estado de Chile al Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, o la Consulta Nacional Estocolmo+50 Chile, vinculada a temas medioambientales y próximamente serán convocados para

recoger sus opiniones sobre la modificación al Decreto N°64/2017, que aprueba el reglamento sobre inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral.

b) A través de la ejecución del programa, se logra entregar formación a los Consejeros y Consejeras de la Sociedad Civil por parte por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) realizando el curso “Liderazgo para la participación y derechos de las personas con discapacidad”, un espacio de intercambio de experiencias y aprendizajes con mirada colaborativa y territorial con el fin de generar colaboración y reflexión activa y participativa sobre los desafíos y oportunidades por un Chile más inclusivo.

Autonomía, tránsito a la vida independiente y servicios de apoyo:

a) El Convenio de traspaso de información de Registro Civil a SENADIS, continúa vigente, con el cual se desarrolla el procedimiento de inscripción de prestadores de servicios de apoyo y personas jurídicas que actúan en el ámbito de la discapacidad en el Registro Nacional de la Discapacidad, la distribución de prestadores de servicios de apoyo en el país. Durante el año 2022 se realizaron 486 evaluaciones, de las cuales 256 personas fueron aprobadas para la respectiva inscripción. Lo anterior representa un incremento de un 235% respecto del año anterior.

b) Se fortalece el trabajo colaborativo con la Oficina Nacional de Calle del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con el objetivo de trabajar la interseccionalidad de discapacidad y situación de calle, acción importante ante el aumento de este grupo por la migración. Lo anterior, se materializa en un convenio con Fundación Volver a Vivir, quienes tienen como público objetivo a personas en situación de calle y de discapacidad, a modo de pilotaje para una intervención integral desde ambos aspectos. Es preciso indicar que los respectivos organismos técnicos (Oficina Nacional de Calle y SENADIS), están trabajando en precisar los lineamientos.

Adultos con Discapacidad en Residencias

a) Se inician gestiones con diversos gobiernos regionales y organismos locales para la apertura de nuevas residencias en las regiones donde el programa no presenta cobertura. De las 8 regiones en las que estaba implementado el programa, el 2022 se logró avanzar en la región del Biobío, quedando 7 regiones pendientes, dentro de las cuales 3 están en coordinaciones para concretar.

b) Se desarrolla trabajo con la Corporación Simón de Cirene, a fin de generar el Manual de Gestión para Residencias de Personas con Discapacidad, el cual establece los requerimientos mínimos y aspectos esenciales para el funcionamiento de las Residencias en convenio con SENADIS. De igual forma, a través de este convenio, se generó una alianza con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), quienes visualizaron la necesidad de dar mayor énfasis al desarrollo de habilidades para la inclusión laboral.

Ayudas Técnicas y Tecnologías de Apoyo

a) En el marco de las gestiones para la creación del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas, se han sostenido reuniones con diversas Instituciones del Estado para lograr establecer un "Comité Intersectorial para la Creación y Funcionamiento del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas para el Estado de Chile", para lo cual también, se está elaborando una propuesta de Decreto Presidencial que responda a un trabajo coordinado y que apunte a la universalidad del Sistema.

Derechos Humanos

a) Conformación de Mesa de Trabajo para la implementación de acciones en conjunto con SERVEL, para asegurar el buen ejercicio del voto asistido en los procesos electorarios del 2022. Atención inmediata el día del acto electoral.

Dificultades:

Accesibilidad

- a) La tramitación del Decreto Exento, que hace oficial el Plan Nacional de Accesibilidad Universal continúa en tramitación por parte del Ministerio de Desarrollo Social a la espera de firma presidencial. Esta demora ha aplazado acciones y coordinaciones futuras que dependen de este trámite.
- b) Los consecutivos estados de excepción por el estallido social y la pandemia modifican los plazos de postulaciones al Sello Chile Inclusivo desde 2018, cuyas postulaciones se mantienen suspendidas hasta nuevo aviso.
- c) Direcciones de Obras Municipales no cuentan con instrucciones específicas sobre métodos y procedimientos para realizar Fiscalización del DS-50 MINVU, por lo que es difícil el desarrollo de avances en esta materia. El Plan Nacional de Accesibilidad cuenta con una estrategia para llevar este problema a mesas del intersector territorial que reúna GORES, SUBDERE, SENADIS regionales y municipios.

Inclusión Laboral

- a) Los reportes de las instituciones públicas respecto al cumplimiento que hacen de la inclusión laboral, contiene información declarativa y que presenta múltiples errores de interpretación de la norma, lo que generó retraso en la rectificación manual de la información y una entrega del informe de cumplimiento en el sector público en el segundo semestre. A partir de ello, se ha diseñado una plataforma para mejorar el proceso en plazo, calidad y confiabilidad

Salud Inclusiva

- a) Disparidad conceptual entre instituciones públicas dificulta la instalación y transversalización de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Personas con Discapacidad.

Participación Inclusiva

- a) No ha sido factible constituir el Consejo Consultivo de la Discapacidad, ya que el decreto de designación aun se encuentra en tramitar.

Derechos Humanos

- a) Se debe avanzar en la implementación de una plataforma que permita tener un registro pormenorizado de las atenciones y solicitudes que ingresen a través de los espacios de atención ciudadana, para hacer más eficiente el proceso y cumplir con las normativas establecidas en cuanto a los tiempos de respuestas de cara a la ciudadanía, y poder medir la satisfacción usuaria.

Autonomía, tránsito a la vida independiente y servicios de apoyo

- a) No se ha logrado una coordinación estable con el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, que permita establecer criterios de trabajo conjunto en los territorios donde operan ambos programas.

3. Promoción de los derechos de las personas con discapacidad

Este producto tiene por finalidad contribuir al pleno ejercicio y resguardo de los derechos de las personas con discapacidad, a través de la promoción y protección de estos.

Derechos Humanos

Acciones de promoción, concientización y capacitación

Ámbito normativo (leyes y reglamentos):

a) Se continuó desarrollando un trabajo constante con el Congreso Nacional, mediante el seguimiento legislativo y el apoyo técnico al Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la elaboración de minutas e indicaciones a los proyectos de ley que se encuentran en tramitación y que son de interés para el Servicio y el Ministerio, así como a través de la elaboración de respuestas a diversos requerimientos parlamentarios, en este contexto se destacan:

- El trabajo relacionado al proyecto de ley sobre Trastorno del Espectro Autista (TEA), el cual finalmente se convirtió en ley de la República a través de la promulgación de la Ley N°21.545, el 2 de marzo de 2023, publicada en el Diario Oficial el 10 de marzo de 2023. Esta ley establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, y es fruto del trabajo desarrollado en 2022 por las organizaciones relacionadas al autismo, cuidadoras, cuidadores, familias, parlamentarios y parlamentarias y el Gobierno de Chile. La nueva normativa tiene como objetivo asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y adultos con trastorno del espectro autista.

- La tramitación del proyecto de ley sobre inclusión laboral, Boletines refundidos N°13.011-11, 14.445-13 y 14.449-3, en segundo trámite constitucional, que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez. Su objeto es reforzar el efectivo cumplimiento de la Ley N°21.015 tanto en el sector público como en el privado.

- Elaboración de 24 oficios parlamentarios que versaron sobre temáticas de ayudas técnicas, trastorno del espectro autista, COVID-19, cumplimiento de la Ley N°21.015, Registro Nacional de la Discapacidad, Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, recomendación a ambas Cámaras de contar con intérpretes en lengua de señas chilena en la transmisión de sesiones legislativas, entre otros.

- En materia reglamentaria: La publicación, con fecha 07 de septiembre de 2022, del Decreto N°54, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba reglamento del subsidio para las personas con discapacidad mental y física o sensorial severa a que se refiere el artículo 35 de la Ley N°20.255, conforme a las modificaciones introducidas en la Ley N°21.419 (ley que crea la Pensión Garantizada Universal). Esta nueva normativa reglamentaria regula cómo se tramita y paga el subsidio de discapacidad mental, el cual fue ampliado por la Ley N°21.419 a personas con discapacidad física y sensorial severas; y ii) La publicación, el 09 de noviembre 2022, del Decreto N° 50, del Ministerio de Salud, que modifica Decreto Supremo N°2, de 2020, que aprueba reglamento que regula el derecho a la atención preferente en salud dispuesto en la Ley N°20.584, con el objeto de reconocer a cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad y personas mayores de 60 años como titulares del derecho de atención preferente en salud.

Ámbito intersectorial:

a) Se desarrollaron acciones relativas a promoción de derechos y apoyo técnico, principalmente con Carabineros de Chile, Universidad Central, Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ) y Universidad de La Serena. Particularmente, fruto del convenio de colaboración con Carabineros de Chile, el año 2022, se participó en el Curso de formación de instructores en DDHH aplicables a la función policial y en la Capacitación a encargados y encargadas de las Salas de Familia y Oficinas de Violencia Intrafamiliar, capacitándose a un total de 255 funcionarios y funcionarias en temáticas vinculadas con la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad en la función policial. Con las CAJ, se suscribieron los respectivos convenios del año 2022 y se realizaron las actividades asociadas a procesos de instalación y jornada de retroalimentación. Con la Universidad de La Serena, se trabajó en la coordinación de charlas sobre derechos de las personas con discapacidad y materias específicas.

b) Junto con ello, se pueden indicar las siguientes actividades de difusión en las que participó SENADIS:

- Capacitación sobre Derechos Humanos, marco normativo, conceptos de discapacidad, evolución y acceso a la justicia, destinada a Funcionarios y profesionales de la Defensoría de la Niñez (16/02/2022).
- XVI Curso Instructores en Derechos Humanos aplicables a la función policial, sobre Derechos Humanos, Ley 20.422, Convención, atención inclusiva relativa a la función policial de Carabineros de Chile (04/5/2022).
- Capacitación sobre atención a personas con discapacidad y derechos humanos, atención inclusiva, trato, conceptos, derechos humanos, principios generales sobre inclusión a encargados locales de derechos humanos, jefaturas de área técnica y salud y funcionarios de Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), Gendarmería de Chile (10/05/2022).
- Primera Jornada de Capacitación a funcionarias y funcionarios municipales, macrozona norte, sobre Derechos Humanos, Conceptos de discapacidad, evolución, acceso a la justicia, atención inclusiva, trato, género, inclusión laboral (25/05/2022).
- Segunda Jornada de Capacitación a funcionarias y funcionarios municipales, macrozona centro sobre Derechos Humanos, Conceptos de discapacidad, evolución, acceso a la justicia, atención inclusiva, trato, género, inclusión laboral (23/06/2022).
- Tercera Jornada de Capacitación a funcionarias y funcionarios municipales, macrozona centro sobre Derechos Humanos, Conceptos de discapacidad, evolución, acceso a la justicia, atención inclusiva, trato, género, inclusión laboral (30/06/2022).
- XVII Curso Instructores en DDHH aplicables a la función policial, sobre Derechos Humanos, Ley 20.422, Convención, atención inclusiva relativa a la función policial de Carabineros de Chile (03/8/2022).
- Cuarta Jornada de Capacitación a funcionarias y funcionarios municipales, macrozona Sur sobre Derechos Humanos, Conceptos de discapacidad, evolución, acceso a la justicia, atención inclusiva, trato, género, inclusión laboral funcionarias y funcionarios municipales (25/08/2022).
- Capacitación Universidad Central sobre Derechos Humanos, Conceptos de discapacidad, evolución, acceso a la justicia, marco normativo, destinada a alumnos del curso de Diversidad e Inclusión de la U. Central (08/10/2022).
- Capacitación a encargados y encargadas de las Salas de Familia y Oficinas de Violencia Intrafamiliar de Carabineros de Chile año 2022 sobre Derechos Humanos, Ley 20.422, Convención, atención inclusiva relativa a la función policial, desde una perspectiva de género. (10/11/2022).
- Curso Liderazgo Participativo para la Inclusión Social EDLI 2022, sobre Concepto discapacidad, derechos humanos, acceso a la justicia, para profesionales de oficinas de discapacidad de las comunas beneficiarias de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI. (15/11/2022).
- Charla sobre Derechos Humanos y Atención Inclusiva relativa a Derechos Humanos, Conceptos de discapacidad, evolución, acceso a la justicia, atención inclusiva, trato, dirigida a la Defensoría Penal Pública Metropolitana Sur (16/11/2022).

- Se realizaron jornadas de capacitación sobre discapacidad, derechos humanos y atención inclusiva dirigidas a funcionarios/as municipales del país, con el objetivo de educar, sensibilizar y concientizar sobre los derechos de las personas con discapacidad, su exigibilidad, las obligaciones que tiene el Estado al respecto, el derecho al trato igualitario y sin discriminación, entre otras materias, incorporando en todas ellas la perspectiva de derechos humanos y de género; así como las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad en su interacción con el entorno. Para ello, se realizaron jornadas por macrozona (norte, centro y sur), abarcando a todas las regiones del país, y capacitando a un total de 416 funcionarios y funcionarias municipales.

En paralelo, la Unidad de Información y Atención Ciudadana, capacitó a 313 funcionarios de organismos como la Defensoría Regional Metropolitana, SENAMA, la Agencia de Calidad de la Educación, el Instituto de Salud Pública (ISP), la Red Nacional de Educación Superior Inclusiva (RESI) y a empresas como Aguas Antofagasta, entre otros.

c) Asimismo, se trabajó con la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través de su Centro de Desarrollo de Tecnologías de Inclusión (CEDETI), para desarrollar el Curso sobre Derechos Humanos y Discapacidad del año 2022, el cual se ejecutará en 2023 y abordará la temática de la autonomía y derecho a una vida independiente de las personas con discapacidad.

d) Trabajo con Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio del Trabajo (MINTRAB) para ir abordando adecuaciones normativas, tanto a nivel legal como reglamentario, que permitan fortalecer el reconocimiento de derechos de las personas con discapacidad y promover su efectivo ejercicio.

e) El Depto. Defensoría de la Inclusión es punto focal del Plan de Derechos Humanos (PNDH) y Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (PAN) y, en dicho contexto, participó activamente, en coordinación con la Subsecretaría de Derechos Humanos, en la formulación de nuevos compromisos para la segunda versión de ambos planes, cuya vigencia se extiende desde 2022 a 2025.

f) Se participó en la mesa de la Red de Asistencia a Víctimas (RAV), la cual es coordinada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y compuesta por diversas instituciones, entre las que se encuentran, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial, SENAME y Servicio Médico Legal), Ministerio de Salud, Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Ministerio Público, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Servicio Nacional del Adulto Mayor, el Poder Judicial, Servicio Nacional de la Discapacidad y Servicio Mejor Niñez. Las instituciones integrantes de la RAV proponen un Plan de Trabajo anual, que reúne una serie de iniciativas orientadas a cumplir con los objetivos que esta red se plantea, los que están dirigidos a contribuir en la generación de las condiciones que garantizan el ejercicio pleno de los derechos de las diversas personas víctimas de delitos, mediante la intervención coordinada de las instituciones que integran el circuito por el cual transitan. Respecto de SENADIS, el trabajo comprometido durante 2022 significó la coordinación de acciones con Carabineros de Chile, principalmente al diseño de un flujograma de atención de casos sobre afectación de derechos de las personas con discapacidad, en los que participen funcionarios policiales.

g) Se elaboraron informes en derecho a solicitud de la Fiscalía de SENADIS, en razón de requerimientos de la Contraloría General de la República, uno de ellos referido a la consulta levantada por la Municipalidad de Recoleta sobre la contratación a honorarios en la municipalidad de una persona con síndrome de Down que tenía relación de parentesco con un funcionario que ejercía una jefatura en el Dpto. de Educación (Nº E283068 / 2022); otro referido a una usuaria del Servicio Nacional de la Discapacidad, Dirección Regional de Tarapacá, quien reclamaba sobre ajustes razonables en la Universidad Arturo Prat (E228262 / 2022).

Ámbito internacional:

a) En diciembre del año 2022 se presentó el Segundo Reporte del Estado de Chile ante el Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que da cuenta del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el país, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2022. El trabajo fue liderado técnicamente por SENADIS, en coordinación con la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y contó con el reporte de más de 30 reparticiones públicas. Además, con el objeto de complementar el reporte del Estado, en octubre de 2022, se desarrolló un proceso participativo con los Consejos Consultivos de la Sociedad Civil (COSOC) regionales de SENADIS, y la sociedad civil. El reporte contará con versiones accesibles en sistema Braille, lengua de señas y lectura fácil.

b) A solicitud del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, en enero de 2022, el Dpto. de Defensoría de la Inclusión remitió observaciones al borrador del VIII Informe Periódico del Estado de Chile sobre la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y que son competencia de SENADIS.

c) SENADIS, a requerimiento de la Subsecretaría de Derechos Humanos y por intermedio de la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, actualizó la información de las fichas para la elaboración del Informe de Medio Término del EPU, proceso de carácter único por el cual se examina de forma periódica la situación en materia de DDHH de los Estados partes de Naciones Unidas.

d) A requerimiento de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se elaboraron diversos cuestionarios en DDHH:

- Cuestionario de Consulta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sobre normas y políticas públicas de derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales para las personas con discapacidad en la región, a fin de recopilar información actualizada sobre diversos aspectos relativos a la situación de derechos humanos de las personas con discapacidad en la región, con énfasis en la capacidad jurídica, a fin de contar con un diagnóstico general respecto de los principales avances y desafíos en la materia.
- Cuestionario para el Capítulo IV A - Informe Anual CIDH 2022, referido a antecedentes sobre derechos humanos, destacando las principales tendencias, problemas, desafíos, avances y buenas prácticas respecto tanto a los derechos civiles y políticos como de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Minuta para la Cumbre por la Democracia, Listado de compromisos de Chile.
- Cuestionario de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) para próximo estudio temático anual sobre los derechos de las personas con discapacidad a los sistemas de apoyo para garantizar la inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad, entre otras cosas como medio para construir un futuro mejor tras la pandemia de COVID-19, Resolución 49/12 del Consejo de Derechos Humanos, sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Formulario de relevamiento de buenas prácticas en turismo accesible, Comisión Permanente de protección de derechos humanos de personas con discapacidad - RAADDHH XL.
- "Listado de Cuestiones Previas", Consulta sobre información en el marco del 7° informe de Chile ante el Comité de la Tortura de Naciones Unidas.
- Cuestionario circulado por la Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, en el marco de la preparación de su informe temático anual sobre "la violencia y su impacto en el derecho a la salud".

3.2. Acceso a la justicia para personas con discapacidad

El programa busca resolver la inadecuada atención que reciben las personas con discapacidad por parte de las instituciones que administran y/o que se relacionan con la justicia, mediante la entrega de servicios gratuitos de asesoría legal en casos de discriminación y/o vulneración de derechos en razón de la discapacidad, así como también a través de la realización de seminarios, charlas, talleres y cursos a instituciones públicas y privadas que se relacionan con la justicia, para la instalación de la variable discapacidad y la inclusión social en su quehacer institucional.

Durante el año 2022, se ejecutaron M\$379.180, para el financiamiento de los 2 componentes del programa: a) Componente N°1, referido a defensoría de derechos, función que es ejecutada principalmente por las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ), quienes mantienen un abogado/a por región para prestar asesoría y patrocinio a personas con discapacidad, que han sido víctimas de discriminación y/o vulneración de derechos en razón de su discapacidad y a realizar acciones de promoción y difusión de derechos al interior de las propias CAJ, a otras instituciones públicas y a la sociedad civil y, b) Componente N°2, por medio del cual se destinan recursos a la ejecución de un curso anual sobre Derechos Humanos y Discapacidad que se realiza por la institución de educación superior que haya participado y adjudicado el respectivo concurso para su ejecución y, a la realización por parte de SENADIS, de actividades de difusión con instituciones públicas y privadas

Antecedentes presupuestarios

	2019	2020	2021	2022
Presupuesto Asignado (M\$ valores nominales)	\$372.898	\$371.297	\$363.199	\$379.180
Componente 1: Defensoría de Derechos	\$353.848	\$360.844	\$353.199	\$369.180
Componente 2: Promoción/Difusión	\$19.049	\$10.453	\$10.000	\$10.000

* Las cifras reportadas son valores nominales.

Antecedentes de ejecución de los compromisos adquiridos por las CAJ en Componente N°1

Componente N°1	2019	2020	2021	2022
Atenciones realizadas	1812	1971	1869	2185
Personas capacitadas	5446	8648	15199	9502
Total capacitaciones Sociedad Civil	199	175	217	193

Total capacitaciones Servicio Públicos	108	102	151	114
Total funcionarios públicos capacitados	2173	1576	3427	2233
Total capacitaciones al interior CAJ	59	56	44	47
Total personas capacitadas al interior CAJ (funcionarios y postulantes)	1175	975	956	886
Total casos atendidos sobre vulneración y/o discriminación en razón de discapacidad	No reportado	223	226	409
Total causas judicializadas	246	300	477	637

Logros:

- El Programa Acceso a la Justicia cumple un rol preponderante en el Servicio, al ser el principal mecanismo por medio del cual SENADIS da cumplimiento a sus funciones legales de realizar acciones de difusión y sensibilización y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la protección de los derechos de las personas con discapacidad (art. 62 letra f) y j) de la Ley N°20.422).
- En este contexto, el Programa Acceso a la Justicia ha mostrado un comportamiento constante y más bien homogéneo en sus 2 componentes, no obstante, que se hayan observado algunas diferencias y variaciones porcentuales entre un año y otro, las cuales están referidas a número de atenciones, número de casos sobre discriminación, causas judicializadas, capacitaciones, grado de satisfacción de usuarios/as, entre otros aspectos; antecedentes que han sido evaluados a través de la aplicación de los indicadores asociados al programa y que son medidos a través de 4 instrumentos destinados al efecto: a) Planilla de atenciones de los/las abogados/as; b) Encuesta de satisfacción de usuarios; c) Encuesta diagnóstica aplicada al Curso de DDHH y Discapacidad; d) Índice de inclusión aplicada a las instituciones con las que ha trabajado el Dpto. de Defensoría de la Inclusión.
- En razón de los indicadores antes mencionados, se puede señalar que aquellos que tienen aplicación directa al Componente N°1, el programa ha dado los siguientes resultados: a) La encuesta de satisfacción de usuarios arrojó que, en 2022, el 51,1% de las y los usuarios que contestaron la encuesta respectiva indicaron estar satisfechos con la atención brindada, cifra similar a la del año 2021, que arrojó un 50% de satisfacción. b) La revisión de la planilla de atenciones de los/las abogados/as dio como resultado que, del total de las atenciones jurídicas efectuadas, aquellas referidas a discriminación y/o vulneración de derechos en razón de la discapacidad, que constituyen el principal foco del programa, en 2022 aumentaron en comparación al año anterior, alcanzando a 409, representando un aumento del 81% con relación al año 2021 que fue de 226. Por su parte, la judicialización de casos, en 2022 alcanzó a 637 causas, lo que implicó un aumento de 33,5% respecto del año 2021, que fue de 477.

- En cuanto al componente N°2, en 2022 se realizó el curso de DDHH, el cual fue ejecutado por la Universidad Central de Chile, referido a “Curso Internacional: Derechos Humanos, Infancia y Discapacidad, a la luz de los estándares de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña”, entre el 19 de abril y el 12 de mayo de 2022”. Contó con la participación de funcionarias y funcionarios públicos de diversas reparticiones como municipalidades, Subsecretaría de Educación Parvularia, Ministerio de Salud, Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Carabineros de Chile. Al igual que el componente I, a este curso se le aplica el indicador asociado a la encuesta diagnóstica, que busca identificar el nivel de conocimientos que tienen las y los participantes antes de efectuar el mismo curso y con posterioridad a él. Ello, con el objeto de evaluar si tiene impacto positivo en las y los participantes. De esta encuesta se obtuvo como resultado que, de las respuestas obtenidas, un 89,2% de las personas que respondieron la encuesta respectiva, indicó aumentar sus conocimientos sobre las materias abordadas en el curso, con posterioridad a haberlo realizado.
- Finalmente, en cuanto al último indicador, denominado Índice de inclusión, que ha sido elaborado para medir la atención inclusiva de una institución que recibe o ha recibido formación técnica a través del Programa Acceso a la Justicia, de acuerdo al trabajo intersectorial que se ha diseñado por SENADIS, en los años de vigencia del programa, se puede señalar que de las instituciones que respondieron la encuesta del índice y que cumplieron los parámetros de evaluación en 2022, un 33,3% incorpora una atención inclusiva al interior de la misma, cifra menor al año anterior, de 41,6%.

Dificultades:

- Con respecto al componente N°1, al revisar los datos obtenidos, se identificó que las capacitaciones han ido a la baja y se estima que ello obedece principalmente al hecho que los recursos del programa no permiten contratar abogados/as en jornada completa, por lo que la mayoría tienen jornada parcial y sólo en la región Metropolitana se cuenta con un abogado a jornada completa, cuestión que conduce necesariamente a que exista menos tiempo disponible para actividades de difusión y promoción de derechos.
- Tardanza en la asunción de los/las abogados/as a sus funciones, por las demoras en las contrataciones que se produce en algunas CAJ.
- En relación al componente N°2, una dificultad que se constata en el trabajo intersectorial y, especialmente, en el desarrollo de acciones de difusión y promoción de derechos bajo el alero del programa, es que la mayoría de las instituciones no cuentan con un departamento específico que coordine sus acciones en materia de inclusión de personas con discapacidad, haga un monitoreo y les dé continuidad en el tiempo. Muchas veces las contrapartes con las que se ha mantenido contacto sólo cuentan con información parcial que no refleja la situación general de la institución respectiva, como tampoco pueden adoptar decisiones institucionales. En este mismo sentido, las contrapartes con las que se trabaja no siempre mantienen contacto fluido entre sí y en ocasiones están expuestas a constante rotación.
- Durante la pandemia y el periodo posterior a ella han aumentado las actividades virtuales, cuestión que afecta la determinación del número específico de personas que acceden a las charlas, capacitaciones y actividades similares, desarrolladas en dicha modalidad.

3.3. Hitos Comunicacionales

El Servicio Nacional de la Discapacidad impulsó diversas acciones comunicacionales para difundir la oferta programática, iniciativas intersectoriales, con el sector público, privado y sociedad civil, con el fin de promover los derechos de las personas con discapacidad.

Logros:

- En enero, en conjunto con Bomberos de Chile se presentó una aplicación para Primeros Respondedores en rescate inclusivo, única en Latinoamérica, y es un apoyo para las entidades de emergencia, que contiene recomendaciones, videos en lengua de señas y apoyos para una mejor atención. La iniciativa se materializó a través del programa Fortalecimiento de la Red de Rehabilitación con Base Comunitaria, que financió un proyecto que, además, contempló capacitación estandarizada a Bomberos de Chile y otras entidades de catástrofes y emergencias, en la correcta respuesta de situaciones donde estén involucradas personas con discapacidad y que se ven afectadas en el requerimiento de búsqueda, rescate y salvamento.
- En el ámbito intersectorial, se destaca la difusión de acciones que promueven el derecho de las personas con discapacidad a participar en los procesos electorarios en igualdad de condiciones. En este contexto, se difundió la firma del convenio suscrito entre SERVEL y SENADIS para que personas con discapacidad ejerzan plenamente sus derechos políticos, como son su derecho a votar y ser elegidas en cargos de elección popular en igualdad de condiciones que las demás personas. Continuando con la difusión y promoción del derecho de las personas con discapacidad a participar en los procesos electorarios, en el mes de septiembre se realizó una actividad de difusión del Voto Asistido para personas con discapacidad en el marco del Plebiscito Constitucional del 4 de septiembre, donde autoridades del ministerio de Desarrollo Social y Familia, y SENADIS, informaron las medidas que facilitan el derecho a voto de las personas con discapacidad.
- En el marco de promover las acciones intersectoriales y generación de alianzas de trabajo, se participó en la ceremonia de finalización del primer curso de introducción de la lengua de señas chilena realizado por la Academia de Idiomas de la Policía de Investigaciones de Chile, PDI, a oficiales de diferentes unidades de la región Metropolitana. Realizando difusión en RRSS y sitio web institucional.
- En julio se participó en la certificación del curso de lengua de señas chilena, impulsado por el municipio de Cerro Navia y certificado por la Asociación de Sordos de Chile (ASOCH), promoviendo así, el trabajo que se impulsa a nivel local. En este sentido, la participación de SENADIS en actividades de este tipo, tanto a nivel central como a nivel regional, refuerzan el trabajo intersectorial que permiten avanzar en la inclusión social de las personas con discapacidad.
- Entre las acciones de difusión de la oferta programática, se realizó la inauguración de una Sala de Rehabilitación Infantojuvenil para niños, niñas y adolescentes de Quinta Normal, financiada a través de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI. El dispositivo de rehabilitación tiene como objetivo generar una estrategia de intervención sociosanitaria, dirigida a la inclusión social efectiva de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, considerando sus procesos de autonomía e independencia, según la etapa de vida y contexto en el que se encuentran, ya sea a través del juego, el deporte y la recreación, la educación regular, y su participación comunitaria.
- Entre las acciones de promoción de derechos, también se destaca la campaña de difusión de las recomendaciones para unas Fiestas Patrias inclusivas, que en Santiago se realizó en la comuna de Pedro Aguirre Cerda y las Direcciones Regionales replicaron a nivel local. Las autoridades dieron a conocer una serie de recomendaciones dirigidas a las municipalidades y locatarios de restorán, espacios públicos, fondas y ramadas, para que cuenten con medidas de accesibilidad y adecuaciones necesarias para que las personas con discapacidad puedan participar de una conmemoración en igualdad de oportunidades.
- También se relevó el trabajo que las organizaciones realizan en la promoción de derechos de las personas con discapacidad y en este contexto, desde SENADIS se participó y apoyó la difusión de instancias como el aniversario de la Asociación de Sordos de Chile y de la Asociación de Ciegos de Chile, ambas instituciones de gran trayectoria como defensores de los derechos de las personas con discapacidad.

- En el mes de diciembre, se conmemoró el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, actividad que en Santiago se realizó en la comuna de Peñalolén, y contó con la presencia del ministro de Desarrollo Social y Familia, Giorgio Jackson. En la ocasión, se destacó la labor de diversos dirigentes y organizaciones a favor de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadoras. Se impulsó el lema “Encuentro por la Inclusión: + Derechos + Inclusión”. Esta conmemoración también se realizó en todas las regiones del país en coordinación con las Direcciones Regionales, ampliamente difundida en RRSS y medios de comunicación.
- En relación a la presencia en medios de comunicación, durante el año 2022 el Servicio Nacional de la Discapacidad registró un total de 3.130 apariciones. Estas se distribuyeron en medios online, 2.408; diarios regionales, 508; televisión, 113; radioemisoras, 66 y diarios de Santiago, 35. Las apariciones totales fueron superiores al año anterior.

4. Estrategias para la inclusión social de las personas con discapacidad

Este producto tiene por finalidad proveer de apoyos y ajustes a las personas con discapacidad permitiendo su participación plena y desarrollo de actividades en diversos ámbitos, a través del financiamiento total o parcial de programas y proyectos dirigidos de manera directa a personas con discapacidad.

Las cifras reportadas por cada programa e iniciativa sociales corresponden a valores nominales.

4.1. Plan de Apoyos Adicionales para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad en la Educación Superior

El Plan de Apoyos Adicionales surge el año 2015 y tiene por finalidad contribuir a la disminución de barreras del entorno educativo que dificulten la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad, que cursen estudios en instituciones de educación superior. La asignación de recursos se efectúa a través de una postulación que posee un catálogo de ayudas técnicas y servicios de apoyo para la inclusión educativa. Durante el año 2022 se ejecutaron M\$634.708 para el financiamiento de 456 iniciativas vinculadas al Plan de Apoyos Adicionales para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad en la Educación Superior.

	2019	2020	2021	2022
N° de Estudiantes financiados	230	457	523	456
M\$	M\$483.649	M\$544.943	M\$630.506	M\$634.708

Logros:

- En el periodo a reportar, el programa pudo ser ejecutado en todas las regiones del país.
- Se reajustan los valores de los servicios de apoyo en un 7,2% respecto IPC acumulado, considerando la inflación a nivel nacional.

Dificultades:

- Producto de complejidades con el desarrollo de plataformas, se afecta a fecha de publicación del concurso, lo que directamente impacta en las remesas que se realizan a cada estudiante beneficiado.

4.2. Plan de Continuidad de recursos de apoyo para la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la Educación Superior

El Plan de Continuidad de Recursos de Apoyo tiene por objetivo contribuir a la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en educación superior, velando primordialmente por la continuidad de sus estudios y el respectivo egreso. Durante el año 2022, se ejecutaron M\$418.562 para el financiamiento de 205 proyectos.

	2019	2020	2021	2022
N° de estudiantes financiados.	228	217	237	205
M\$	\$537.171	\$478.252	\$459.802	\$418.562

Logros:

- Considerando que el Plan de Continuidad de Recursos, es una estrategia que prolonga el financiamiento de servicios de apoyo adjudicado en concursos anteriores del Programa Apoyo a Estudiantes, se optó por continuar realizando resoluciones que extienden la ejecución del último convenio firmado por cada estudiante, buscando disminuir el tiempo en que se realizan las transferencias de recursos a quienes sean beneficiarios del programa.
- Se reporta que en todas las regiones existieron estudiantes beneficiados.

Dificultades:

- Producto de complejidades con el desarrollo de plataformas, se afecta a fecha de publicación del concurso, lo que directamente impacta en las remesas que se realizan a cada estudiante beneficiado.

4.3. Tránsito a la vida independiente

El programa atiende a personas adultas entre 18 y 59 años en situación de discapacidad, dependencia y vulnerabilidad social, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social y participación en la comunidad local. Se implementan diferentes líneas de acción bajo el enfoque de derechos, de promoción de la autonomía y el modelo de calidad de vida, a través de financiamiento de servicios de apoyo de cuidado y/o asistencia, intermediación y adaptaciones del entorno, ejecutándose un concurso público nacional para el financiamiento tanto a organizaciones como a personas naturales en el contexto laboral. Durante el año 2022 se ejecutaron M\$2.118.018, para la adjudicación de 182 proyectos, que en su conjunto beneficiaron aproximadamente a 640 personas con discapacidad y dependencia.

	2019		2020		2021		2022	
	TVI	EDLI	TVI	EDLI	TVI	EDLI	TVI	EDLI

N° de proyectos financiados	135	26	128	32	113	30	152	30
M\$	\$1.408.276	\$570.000	\$1.518.941	\$510.769	\$2.041.158	\$433.636	\$1.502.677	\$615.341

Logros:

- Durante el año 2022 se realizó una convocatoria nacional que logró beneficiar a 108 personas en modalidad individual, a 36 instituciones en modalidad colectiva y 5 organismos que ejecutaron la línea de capacitación.
- El programa realiza diversos ajustes para avanzar en la implementación del Modelo de Vida Independiente, uno de los cambios más significativos es la generación de concursos anuales (dejando de ser cada 3 años) lo que permite ir valorando las necesidades de los distintos postulantes y la generación de avances objetivables en los beneficiarios.
- Se continúa con el aporte financiero a la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) para el año 2022, en distintos municipios del país, con el objetivo de financiar servicios de apoyo en modalidades individual y colectiva, lo cual ha generado experiencias positivas en torno al impacto de los servicios de apoyo como herramienta para la inclusión local y social de comunas urbanas y rurales con diversas necesidades de apoyo para las personas con discapacidad.

Dificultades:

- Se debe seguir trabajando en la modificación e implementación de las adaptaciones en los instrumentos, específicamente el plan de desarrollo personal y auto reporte, incorporando las observaciones y sugerencias de supervisores regionales y de los ejecutores de proyectos, a fin de lograr visualizar la implementación de la Vida Independiente en los beneficiarios del Programa.
- No se realizan instancias de conversación y retroalimentación con los diversos actores territoriales, en relación a la ejecución de los proyectos, dificultades, desafíos, características específicas relacionadas con la territorialidad de estos, y la factibilidad de ejecutar los distintos componentes del programa. Lo cual no ha permitido un ajuste de las características técnicas del programa a las realidades territoriales actuales.

4.4. Modelos residenciales para adultos en situación de discapacidad

El programa atiende a personas adultas entre 18 y 59 años en situación de discapacidad y dependencia sin red socio familiar efectiva que residen en instituciones de la red de colaboradores de SENAME, con el fin de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, ejercicio de autonomía e inclusión social mediante la generación de modelos de atención integrales acordes con sus necesidades. Se implementa a través de financiamiento para servicios residenciales, servicios de apoyo de cuidado y/o asistencia, apoyo psicosocial, adaptaciones del entorno y talleres de formación para todo el personal de la institución en materias de derechos, promoción de la autonomía y el modelo de calidad de vida. Durante el año 2022 se ejecutaron M\$11.869.449, para la adjudicación de 32 convenios con residencias, que en su conjunto beneficiaron a 1.083 personas con discapacidad y dependencia.

	2010	2020	2021	2022
--	-------------	-------------	-------------	-------------

N° Beneficiarios	839	979	1068	1083
M\$	\$2.590.113	\$8.208.108	\$8.307.540	\$11.869.449

Logros:

- Se continúa con el traspaso de NNA con discapacidad que estando en el Sistema de Protección Especializada Mejor Niñez cumplen su mayoría de edad, a SENADIS, con lo cual hemos alcanzado un total de 1.083 beneficiarios en nuestras 32 residencias en convenio, en 9 regiones del país.
- De un total de 24 residencias en convenio con las que se dio término al año 2021, al finalizar el 2022, el número aumentó a 32, pudiendo no sólo entregar respuesta a un mayor número de personas, sino que, a su vez, fue posible ir disminuyendo la cantidad de usuarios en aquellos organismos ejecutores más grandes, avanzando así hacia un contexto residencial más personalizado.
- Se reorganiza el sistema de producción del programa, logrando ejecutar los componentes de Atención Residencial y el componente de Desarrollo Personal. Además, este año se logra financiar 22 convenios para ejecutar el componente de adaptaciones del entorno, a aquellas residencias que presentaron un buen comportamiento técnico y financiero, y que además proponen un proyecto que permite adecuar espacios para aumentar la participación social de los beneficiarios. Por último, se firma el primer convenio de componente de capacitaciones con la Universidad de Chile, el cual busca generar cursos de autoaplicación que permitan entregar un sustento teórico mínimo a las acciones que se desarrollan en las residencias sobre los modelos de Autonomía Personal, Vida Independiente y Derechos Humanos de Personas con Discapacidad.

Dificultades:

- Existe una escasa oferta residencial para adultos con discapacidad, especialmente en regiones más extremas, lo que dificulta la reubicación de los adultos con discapacidad que son derivados a SENADIS por Mejor Niñez y Tribunales, sobre todo cuando se presentan desajustes conductuales graves asociados a diagnósticos psiquiátricos. Esta oferta no ha logrado ser aumentada.
- El avance en la instalación de residencias en 7 regiones donde se han hecho esfuerzos no se ha logrado, lo cual se espera avanzar en la instalación de residencias en convenio a fin de lograr un manejo territorial adecuado a los beneficiarios y evitar desarraigos al ser trasladados a otras regiones.
- Se debe seguir trabajando en la generación de redes colaborativas con Servicios de Salud y Red de instituciones residenciales, con el objetivo de generar coordinaciones que permitan implementar la gestión de casos.
- Existe un creciente número de derivaciones desde los Tribunales de Justicia, no existiendo disponibilidad de cupos para recibir a las personas.

4.5. COANIL

Es una Iniciativa Social, que consiste en una transferencia de recursos a la Fundación de Ayuda al Niño Limitado, para el desarrollo integral y la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual. Esta Fundación ofrece residencia especializada para niños y adultos, así como tratamientos para personas con discapacidad intelectual severa, niños y adolescentes vulnerados de derechos y personas que cuenten con un mínimo nivel de autonomía, con el fin de facilitar su tránsito a la vida independiente. Durante el año 2022, el programa ejecutó un presupuesto total de M\$1.024.550.

	2019	2020	2021	2022
M\$	\$1.007.575	\$1.003.251	\$981.369	\$1.024.550

	Unidad de Medida	2019	2020	2021	2022
Población beneficiada	Personas	3.587	2.465	3.059	3.591

4.6. Financiamiento de Ayudas Técnicas

La iniciativa busca financiar, total o parcialmente, ayudas técnicas requeridas por personas con discapacidad para mejorar su funcionalidad y autonomía personal. Esta iniciativa incorpora los programas Regular y Subsistema de Seguridades y Oportunidades (ex Chile Solidario). Durante el año 2022 se ejecutaron M\$4.562.377, financiando 6.404 ayudas técnicas y beneficiando a un total de 3.843 personas con discapacidad.

	2019	2020	2021	2022
N° ayudas técnicas financiadas	8.722	7.967	8.662	6.404
N° beneficiarios	5.584	4.987	5.127	3.843*
Gasto (en miles de pesos)	\$5.521.376	\$6.598.132	\$5.098.915	\$4.562.377

* Se contempla como población beneficiaria aquella que cuenta con la aprobación y asignación del beneficio, (no considera a las personas fallecidas). Incluidas poblaciones con derivación a convenios de transferencia de recursos al 31 de diciembre de 2022.

** Considerar que se realizaron 3 convenios de transferencia de recursos con instituciones intermediarias que extienden su ejecución durante el año 2023.

a) Programa Regular. El monto ejecutado en el año 2022 fue de M\$3.353.857, financiando 4.678 ayudas técnicas y beneficiando a 2.839 personas con discapacidad.

b) Subsistema de Seguridades y Oportunidades. El monto ejecutado en el año 2022 fue de M\$1.208.520, financiando 1.723 ayudas técnicas y beneficiando a 1.591 personas con discapacidad pertenecientes al Sistema de Protección Social.

El proceso de financiamiento de ayudas técnicas año 2022, incluye la generación de tres convenios de transferencias de recursos, con las siguientes instituciones:

1. Institución Discapacitados del Loa, Indisloa REX 4426-2022, monto transferido: M\$921.919, año de ejecución 2023
2. Corporación Odontológica para Pacientes con Necesidades Especiales o Discapacidad REX 4427-2022, monto transferido: M\$957.693, año de ejecución 2023
3. Fundación para el Desarrollo Sociocultural Kunturi REX 4433-22, monto transferido: M\$853.076, año de ejecución 2023

Logros:

- Reuniones de seguimiento a proveedores en relación a los tiempos comprometidos de entrega de los elementos.
- Aumento de los montos de adjudicación de compras vía Contrato de Suministro, respecto a años anteriores.
- Se logra ubicar para entrega a todas las personas asociadas a compras internas del Servicio.
- Reducción de tiempos de respuestas en evaluaciones de pertinencia técnica de documentos de comprobantes de recepción de ayudas técnicas.

Dificultades:

- Dificultad en las licitaciones públicas en relación a la cantidad de oferentes, cumplimiento con requerimientos administrativos y técnicos en bases de licitación.
- Falta de trazabilidad de los procesos para los usuarios externos, desde su proceso de postulación hasta la entrega; solamente cuentan con acceso en plataforma hasta la etapa de evaluación.
- Retraso en la entrega de ayudas técnicas vinculadas a estrategias de compras de años anteriores.

5. Estrategias de inclusión para la modificación de contextos institucionales que favorezca el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad

Este producto tiene por finalidad modificar los contextos y ámbitos de desarrollo en que participan las personas con discapacidad, disminuyendo las barreras para el ejercicio de los derechos, así como también la igualdad de oportunidades, la inclusión social, y la participación de las personas con discapacidad a través del financiamiento total o parcial de programas y proyectos con instituciones.

Las cifras reportadas por cada programa e iniciativa sociales corresponden a valores nominales.

5.1 Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), es una articulación de la oferta multiprogramática de SENADIS, que ha incluido los programas Desarrollo de Organizaciones Inclusivas, Apoyo a la Intermediación Laboral, Tránsito a la Vida Independiente, Centros Comunitarios de Rehabilitación, Accesibilidad en Instituciones Públicas, Participación y Fondo Nacional de Proyectos). Dicha Estrategia tiene por objetivo impulsar y fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal en Chile, desde una perspectiva integral de gestión municipal inclusiva, por medio del apoyo y cooperación técnica a las Municipalidades, así como desde la coordinación intersectorial de los gobiernos locales, para reorientar o profundizar las políticas de desarrollo municipal en esta perspectiva.

Los Municipios se benefician de los programas de SENADIS, que conforman la EDLI, para el desarrollo inclusivo en la gestión comunal, dividiéndose en 2 planes:

a) Plan de Financiamiento EDLI: entrega recursos a los municipios a través de Convenios de Transferencia, Ejecución y Colaboración para implementar la estrategia y distintos productos en las comunas.

b) Plan de Apoyo EDLI: involucra productos de asesoramiento y apoyo técnico a los Municipios en la implementación de la EDLI. Es ejecutado por SENADIS a través del Programa de Desarrollo de Organizaciones Inclusivas (DOI), con una duración equivalente a la establecida en el convenio.

La cobertura durante el año 2022 financió un total de 30 municipios, entregando una suma de \$2.395.254.000.- Los recursos entregados por medio del Plan de Financiamiento han permitido que los municipios beneficiarios implementen diversas acciones dirigidas a la inclusión de personas con discapacidad, mejorando la gestión municipal en esta materia. Entre las acciones se encuentran: Fortalecimiento de la gestión inclusiva de la Unidad de Discapacidad, Fortalecimiento a la gestión de Redes Vecinales y Locales para la autonomía (REVELO), Implementación de Rehabilitación Infantil con Estrategia Comunitaria y Fortalecimiento de la Participación, incorporando de manera transversal la mirada de desarrollo inclusivo integral, respetando los derechos de las personas en concordancia con los principios de autonomía, igualdad y no discriminación.

Por otro lado, el Plan de Apoyo que consiste en un proceso de acompañamiento, desde el Servicio Nacional de la Discapacidad hacia cada Municipio, ha logrado aportar con metodologías, instrumentos de medición, documentos de sistematización y recomendaciones técnicas, junto con considerar algunas visitas en terreno a los Municipios ejecutores. Este Plan contempla la implementación de tres productos específicos:

- Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS)

El IMDIS es un instrumento elaborado por SENADIS, que permite medir el nivel de inclusión en materias de discapacidad, desde una perspectiva multidimensional, en la oferta de las Municipalidades, y está compuesto por 8 dimensiones, las cuales tienen indicadores asociados a: Oficina Discapacidad, Vida Independiente, Participación, Salud, Inclusión Laboral, Educación, Atención Temprana y Acceso a la Justicia. La información que arrojan los resultados al inicio de la ejecución, con respecto al estado de inclusión de la variable discapacidad en la oferta de servicios y beneficios que las Municipalidades entregan a su comunidad, permiten determinar las brechas en materia de inclusión, lo que permite orientar un proceso de mejoramiento de gestión inclusiva durante la ejecución del convenio.

- Plan de Continuidad

Este instrumento permite direccionar el cambio sobre las prácticas de gestión de los Municipios en materias de inclusión en discapacidad, utilizando como insumo las brechas identificadas en el IMDIS, en el Diagnóstico Participativo, así como en otras instancias o acciones que se hayan identificado como pertinentes durante el proceso de ejecución del convenio. Este documento se elabora durante la última etapa de ejecución y considera objetivos de trabajo a corto, mediano y largo plazo junto con acciones, metas y responsables con que el Municipio se compromete a dar continuidad a las acciones desarrolladas durante el programa.

- Registro de Buenas Prácticas Inclusivas

El Registro de Buenas Prácticas Inclusivas busca relevar prácticas innovadoras en gestión municipal inclusiva en discapacidad, y los procesos asociados a éstas, en los Municipios ejecutores de la EDLI, que sean replicables y se encuentren orientadas a producir buenos resultados, contempla:

a) Identificar y analizar experiencias exitosas e innovadoras en los Municipios (buenas prácticas) de inclusión de Personas con Discapacidad en las distintas áreas de gestión municipal.

b) Difundir y compartir estas experiencias entre los distintos Municipios EDLI, promoviendo el intercambio de conocimientos y la formación de redes en temáticas de inclusión de la variable discapacidad en la oferta del municipio.

c) Generar una publicación integrada, que quede a disposición de otros Municipios u organizaciones que deseen avanzar en su gestión inclusiva.

	2019	2020	2021	2022
N° de municipalidades financiadas	26	32	30	30
M\$	\$1.917.035	\$1.703.610	\$1.434.480	\$2.395.254

Logros:

- Continuar ejecutando la Estrategia por medio de modalidades de postulación Inicial y Continuidad desde el año 2020, de las cuales la primera de ella está dirigida a municipios con un desarrollo incipiente en materia de discapacidad y la segunda a municipios que ya fueron EDLI anteriormente y deseen consolidar su gestión en discapacidad.
- Aumento del presupuesto para la ejecución EDLI 2022.
- Incorporación de producto con un enfoque dirigido hacia el Fortalecimiento de la Gestión Territorial, que busca visibilizar y vincular a las personas con discapacidad en las distintas zonas, localidades o barrios de las comunas EDLI, con el objetivo de contribuir al mejoramiento en su calidad de vida y participación en los ámbitos social, cultural, laboral, educacional, entre otros.
- Se mantiene la Encuesta de Discapacidad en el proceso de captura de información municipal del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), gracias a la coordinación con la División de Municipalidades de la SUBDERE, lo que permite tener datos cuantitativos del quehacer municipal en discapacidad.
- Se lleva a cabo el Curso Liderazgo Participativo para la Inclusión Social EDLI 2022 como una de las primeras acciones dentro del Convenio a ejecutar en el marco de las asesorías técnicas entregada por SENADIS (primer trimestre de ejecución).

Dificultades:

- No se puede realizar la aplicación de entrada del IMDIS, debido a que la plataforma informática que alberga la aplicación del instrumento presenta dificultades.
- Se producen dificultades para implementar el Plan de Apoyo con las municipalidades EDLI debido a la crisis sanitaria por COVID 19, por lo cual este acompañamiento se desarrolla principalmente por medio de reuniones a través de videoconferencias.

5.2. Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos

El Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI) tiene por objetivo aumentar la participación de las personas con discapacidad en ámbitos de desenvolvimiento cotidiano como la cultura, el deporte y el trabajo, entre otros. Para esto, se financian proyectos de organizaciones públicas y/o privadas que trabajen en el ámbito de la discapacidad. Durante el año 2022 se ejecutaron M\$1.165.560 para la adjudicación de 104 proyectos.

	2019	2020	2021	2022
--	------	------	------	------

N° beneficiarios	650	1.740	1059	1150
M\$	\$1.531.194	\$1.539.149	\$1.418.716	\$1.165.560

Logros:

- Cada año postulan un importante número de proyectos. Durante 2022, se recibieron 430 propuestas.
- Las iniciativas adjudicadas contemplan los ámbitos de Cultura, Deporte, Inclusión Laboral, Comunicación Inclusiva desde una Perspectiva de Derechos, Emergencia y Desastres Naturales y Salud Inclusiva, presentando desde cada una de las organizaciones sin fines de lucro adjudicadas, una estrategia propia para generar procesos de inclusión en los que se incorpora pertinencia territorial y elementos de innovación en muchos casos.
- Adicionalmente a estas 104 propuestas adjudicadas, se ejecuta parte de estas mismas estrategias a través de 30 municipios a nivel nacional.

Dificultades:

- Los recursos del programa para este año, logran cubrir sólo un 33,3% de las postulaciones declaradas admisibles (312 en total).
- Un total de 128 de este total admisible de propuestas, queda en la categoría de no adjudicable porque no alcanzan el puntaje de corte y/o porque se les debió aplicar un descuento presupuestario mayor al 20% de la propuesta, lo que refleja un desconocimiento de cómo elaborar de manera adecuada un proyecto por parte de las organizaciones.
- Un porcentaje de 27,4% (118 propuestas) quedan inadmisibles, lo que significa que no pueden avanzar hacia el proceso de evaluación técnica. Esta situación se debe a que no adjuntan los documentos solicitados y/o no cumplen requisitos básicos para postular.

5.3. Concurso Nacional de Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes en situación de Discapacidad

El Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Educativa de Estudiantes en Situación con Discapacidad tiene por objetivo contribuir en la generación de condiciones de contexto y la eliminación de barreras en establecimientos de y para la educación que dificulten la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en todos los niveles y modalidades, a través de proyectos que tengan pertinencia técnica, territorial y se conciben desde el enfoque de la educación inclusiva. Para el año 2022, el Concurso representó una inversión total de M\$368.870, distribuida en 42 iniciativas financiadas a nivel nacional. Además, se financió la continuidad del piloto del LSCH en colegios por un monto de M\$50.000, teniendo una inversión total por M\$418.870.

	2019	2020	2021	2022
N° de proyectos financiados	47	34	47	43
M\$	\$396.264	M\$401.903	M\$380.512	M\$418.870

Logros:

- La incorporación de las Personas con Discapacidad en el proceso educativo, cada vez se da con mayor frecuencia y con menos barreras contextuales. Existe una mayor conciencia y disposición de parte de los docentes para su incorporación, gracias a la utilización de metodologías con foco en la diversidad del estudiantado.
- Dar continuidad al piloto de LSCH en los colegios con Programa de Integración Escolar (PIE).

Dificultades:

- Disminución en el número de instituciones postulantes, teniendo como consecuencia el no lograr la meta establecida de 45 instituciones y quedar únicamente con 42.
- Se debe mejorar la promoción y acompañamiento a las instituciones para que postulen. Estas últimas carecen de herramientas y expertis para el proceso.

5.4. Apoyo a la implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación

El programa de Apoyo a la Implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR) está orientado a coordinar acciones y recursos con el MINSAL y la Red de Salud, contribuyendo en el fortalecimiento de la red de rehabilitación para las personas con discapacidad. Durante el año 2022 se ejecutaron M\$784.463, destinados al apoyo en la instalación o reforzamiento de CCR, a través del producto EDLI de Rehabilitación con Base Comunitaria Infantil (M\$509.433) y por el Programa de Fortalecimiento RBC (M\$275.030).

	2019	2020	2021	2022	
				Producto EDLI: RBC Infantil (Modalidades de; Regular y Continuidad)	Programa Fortalecimiento RBC (Concurso Regular)
N° de proyectos financiados	42	32	32	20	14
M\$	\$730.299	\$727.174	\$711.314	\$509.433	\$275.030

Logros:

- Se implementa la estrategia de rehabilitación infantil desde un enfoque comunitario que incorpora de manera principal la intervención socio sanitaria e inclusión social de niños, niñas y adolescentes (NNA), entregando prestaciones de manera más integral.
- El programa está presente en 15 de las 16 regiones del país.

Dificultades:

- La implementación de la estrategia RBC en la Atención Primaria de Salud (APS) se ve dificultada por los desafíos y modelos propios de atención de dichos dispositivos. Es necesario continuar el trabajo de homologar criterios paradigmáticos con MINSAL sobre salud y procesos de rehabilitación a nivel país.
- Tanto los componentes de Talleres de formación de los equipos locales de rehabilitación, en temáticas centrales de la estrategia de RBC y Financiamiento de acciones de fortalecimiento del trabajo comunitario, no fueron ejecutados debido a la existencia de la pandemia, la implementación de ambos componentes posee como base una alta presencialidad y dado las restricciones de aforo y la sensibilidad de las personas con discapacidad que participan de este tipo de iniciativas así como el riesgo de contagio asociado, se optó por no financiar estos componentes anticipándose a las dificultades de ejecución. Así se concentraron los esfuerzos y recursos en el componente Financiamiento de acciones de fortalecimiento de la estrategia RBC en los dispositivos de rehabilitación, entendiendo la relevancia de dar continuidad a la atención y rehabilitación de las personas con discapacidad en dicho contexto.

5.5. Programa de Atención Temprana

El programa busca reducir las barreras de inclusión social y educativa que enfrentan niños y niñas de 0 a 6 años en situación de discapacidad o rezago del desarrollo psicomotor que asisten a establecimientos de educación parvularia y que reciben subvención o financiamiento del Estado. La estrategia de intervención consiste en la contratación de una triada de profesionales de las áreas de salud, educación y ciencias sociales para capacitar e instalar competencias en los equipos educativos de los jardines infantiles, acompañar a la familia, establecer coordinaciones intersectoriales con la finalidad de responder a las necesidades particulares de niños y niñas con discapacidad, promover contextos educativos inclusivos y detectar de forma temprana rezago del desarrollo o discapacidad.

	2019	2020	2021	2022
N° de establecimientos educativos intervenidos	256	177	194	372
M\$	\$928.601	\$924.615	\$904.448	\$ 944.245
Niños y niñas con discapacidad	684	472	366	637
Niños y niñas con rezago	577	398	383	605
Niños y niñas sin discapacidad y sin rezago (indirectos)	16708	11528	11562	11712
Totales Personas intervenidas	17969	12398	12311	12954

Logros:

- Durante el año 2022 el programa se ejecuta en todas las regiones del país por la continuidad de convenios adjudicados el año anterior.
- Durante el año 2022 se celebra al menos un convenio nuevo por región, de los cuales algunos continuarán ejecutándose en el año 2023
- Se desarrolló la segunda versión del curso de Atención Temprana, junto a Fundación Hineni, con la participación de 30 profesionales relacionados a infancia y atención temprana, a través de 60 horas de curso online, logrando con ello un mejor asesoramiento y apoyo técnico a los jardines infantiles e instituciones del territorio.

Dificultades:

- Destacar la dificultad que generó la transferencia de recursos por sistema de cuotas para el pago en plazo de remuneraciones de algunos profesionales que conforman los Servicios de Apoyo del programa a nivel nacional.
- Retraso en el inicio de ejecución del programa en algunas regiones debido a distintos factores: rendiciones financieras de los ejecutores (JUNJI), incendios forestales (Región de Ñuble), incumplimiento de convenio (Ilustre Municipalidad de Antofagasta).

5.6. Programa de Apoyo al cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad

El programa de Apoyo al Cumplimiento de la Ley de Inclusión Laboral, inicia su proceso de ejecución el segundo semestre del año 2019. Su objetivo es que "Instituciones públicas y privadas sujetas a la implementación de la ley 21.015 cuenten con procesos inclusivos para la contratación de personas con discapacidad." Desde su puesta en marcha a la fecha podemos mencionar comparativamente los siguientes datos.

	2019	2020	2021	2022
M\$	\$364.985	\$104.719	\$103.915	\$103.786
N.º Organizaciones capacitadas	No aplica	250	301	219
N.º Personas certificadas	No aplica	349	457	295
N.º de organizaciones que participaron de acciones de promoción del enfoque de derechos	No aplica	712	1.023	1.010

Porcentaje de organizaciones que contestan encuesta final y que han implementado acciones en favor de la inclusión laboral de PcD	No aplica	70%	97%	88.8%
--	-----------	-----	-----	-------

Logros:

- Durante la ejecución del año 2022, se inicia el proceso de trabajo con talleres presenciales que complementan las capacitaciones a través de los módulos de autoinstrucción, generando mayor retroalimentación hacia los participantes y vinculación entre las organizaciones.
- Realizamos la 2ª versión e-learning de los cursos de formación, con una gran aceptación de parte de las entidades públicas como privadas, se inscribieron en esta modalidad 147 de las 219 que participaron en el programa.
- Se levantaron 5 Mesas Territoriales de Inclusión, (Arica, Antofagasta, Valparaíso, Biobío, Ñuble) Instancias que buscan vincular a los actores del ecosistema laboral, con el propósito de aportar a la descentralización, tanto del conocimiento como de acciones que aporten a la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- Se visibilizó el enfoque de derechos y la brecha de género a través de los webinar desarrollados durante el año (11 en total a nivel nacional) cómo a través de un documento denominado “Mujeres con discapacidad e inclusión laboral” que difundimos a las organizaciones y direcciones regionales de SENADIS.

Dificultades:

- El porcentaje de organismos públicos 30.1% (66 en total) que son parte del Programa es menor al porcentaje 69,8% de empresas privadas inscritas (153 en total). Situación que coincide con un bajo porcentaje de entidades públicas que cumple con la Ley N° 21.015.
- El porcentaje de respuesta al Índice de inclusión laboral de salida sigue siendo bajo, sólo un 45% del total de entidades inscritas lo responden.
- Un alto altísimo porcentaje (71%) de las organizaciones inscritas en el programa para ambas modalidades corresponden a entidades de la región Metropolitana. Le siguen las otras regiones más grandes del país cómo Valparaíso y Los Lagos, manteniéndose la misma distribución que se visualiza en los procesos de contratación de la Ley N° 21.015

5.7. Participación Inclusiva Territorial

Este Programa se incorpora dentro de la EDLI a través del producto de Gestión Territorial el cual busca identificar y localizar en el territorio a las personas con discapacidad, las organizaciones sociales y territoriales y otros actores claves para la gestión territorial inclusiva. Su objetivo es vincular a las personas con discapacidad en las distintas zonas, localidades o barrios de la comuna, y aumentar su inclusión con el objetivo de contribuir al mejoramiento en su calidad de vida y participación en los ámbitos social, cultural, laboral, educacional, entre otros. Durante el año 2022 se ejecutaron M\$ 492.762, para beneficiar a 30 municipios a través de:

- a) Contratación de Profesional Gestor Territorial

b) Fortalecimiento de organizaciones sociales en materias de inclusión

c) Capacitación a funcionarios municipales

Logros:

- Realización de levantamiento territorial de las oportunidades y problemáticas de intervención para la inclusión de las personas con discapacidad (mobiliario público, sedes sociales, estado de calles, áreas verdes, áreas de esparcimiento, etc.).
- Identificación de personas con discapacidad presentes en el territorio a través de visitas domiciliarias, mapeos territoriales, encuentro con organizaciones sociales, entre otros.
- Se ha propiciado el fortalecimiento de la asociatividad, el trabajo colaborativo y la inclusión de las personas con discapacidad en territorio en los ámbitos: participación social, trabajo, cultura, deporte, salud, entre otros.

Dificultades:

- Dado el contexto de pandemia producto del COVID-19, la planificación de acciones y actividades contempladas en la ejecución de este programa en el marco de la EDLI debieron ser modificadas y adaptadas en su formato, procurando cumplir los objetivos establecidos en materia de inclusión y trabajo junto a la comunidad. En este sentido, el desarrollo de algunas de estas actividades debió ser vía remota.

5.8. Apoyo a la intermediación laboral

El programa tiene por objetivo aumentar el porcentaje de Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) que cuentan con herramientas de gestión inclusiva para desarrollar procesos de intermediación laboral dirigidos a personas con discapacidad. El programa es parte de la oferta programática articulada que se entrega a través de la EDLI. Durante el año 2022 se ejecutaron M\$ 345.213, para beneficiar a 30 municipios con asesoría para la implementación de procesos inclusivos de intermediación laboral, fortaleciendo así las competencias para realizar los procesos de intermediación laboral de personas con discapacidad.

	2019	2020	2021	2022
N° de proyectos financiados	26	32	30	30
M\$	\$308.050	\$338.355	\$310.289	\$345.213

Logros:

- Los Municipios han diversificado las acciones en torno a la intermediación laboral gestionando un trabajo coordinado con las áreas de promoción de trabajo dependiente e independiente al interior del Municipio.
- A través de la ejecución de las distintas modalidades en la EDLI se han identificado municipios que se encuentran en una etapa inicial en inclusión (modalidad inicial) y otros que ya ejecutaron EDLI en una primera instancia (modalidad continuidad). Estas modalidades permiten desarrollar nuevas estrategias en la implementación del programa acorde a las necesidades en materia de intermediación e inclusión laboral de cada uno de los territorios en los que éste se ejecuta.

- A través de la ejecución de la EDLI se visualiza una nueva forma de apuntar hacia la Inclusión Laboral, trabajando de manera colaborativa junto a otros profesionales, integrando las necesidades y ofertas existentes en cada comuna.

Dificultades:

- Dado el contexto de pandemia producto del COVID-19, la planificación de acciones y actividades contempladas en la ejecución de este programa en el marco de la EDLI debieron ser modificadas y adaptadas en su formato, procurando cumplir los objetivos establecidos en materia de inclusión e intermediación laboral. En este sentido, el desarrollo de algunas de estas actividades debió ser vía remota.

5.9. Accesibilidad a Instituciones Pública

El programa busca resolver los bajos niveles de accesibilidad en las instituciones públicas que no poseen edificaciones y/o sistemas de información accesibles para las personas con discapacidad, mediante asesorías de accesibilidad a instituciones públicas del Estado y talleres técnicos de accesibilidad orientados a profesionales de instituciones públicas y aquellos vinculados a la gestión urbana, elaborándose material técnico sobre estándares normativos y referenciales de accesibilidad.

Implementación del Programa de Accesibilidad				
Año	Monto / Rex	Ejecutor	Descripción	Cifras
2022	M\$68.766 REX 2972-2021	USACH (Cursos Parte 2 y Evaluaciones A Check)	- Capacitación: 2 Nuevos cursos en línea y actualización de los anteriores, así como actualización de la guía de accesibilidad web de SENADIS. - Asesorías: Elaboración de plataforma de evaluación de edificaciones y sitios web. Piloteo en 110 edificaciones	- Asesorías: Aplicación del test de accesibilidad A Check en 180 edificaciones públicas repartidas territorialmente en las siguientes comunas activas de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo de SENADIS: Metropolitana: 29 informes de asesoría Valparaíso: 31 informes de asesoría O'Higgins: 30 informes de asesoría Coquimbo: 33 informes de asesoría Maule: 29 informes de asesoría Atacama: 28 informes de asesoría Capacitación: 2683 alumnos inscritos en cursos en línea."

Implementación del Programa de Accesibilidad				
Año	Monto / Rex	Ejecutor	Descripción	Cifras
2022	M\$37.500 REX 4075-2021	Santiago 2023 (Parte 2)	Plan de Accesibilidad Etapa 2: Monitoreo y seguimiento del Plan durante 2021-2022	Evaluación de accesibilidad web de los Juegos Santiago 2023 y 15 recintos de no competencia: 7 hoteles, un aeropuerto, 2 coliseos de ceremonias, 4 tipologías de departamentos en villa olímpica e informe de uso de bolardos.

Logros:

- El componente de capacitación del programa evolucionó de charlas presenciales a un sistema de capacitación desde 2020 en línea para funcionarios públicos que obtuvo reconocimiento en el extranjero (Zero Project), dada la adaptabilidad que demostró este componente a las condiciones de la pandemia. A partir de 2023, de todas formas, se retomarán de forma complementaria las charlas presenciales que permiten tomar contacto e invitar a más funcionarios públicos a profundizar contenido en los cursos en línea.
- En dos convenios consecutivos entre 2021 y 2022, una parte de los fondos del programa permitieron desarrollar un necesario Plan de Accesibilidad para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, así como la evaluación técnica cuidadosa por especialistas calificados de sus principales recintos deportivos, permitiendo a la Corporación Santiago 2023 y, por extensión al Estado, dejar un legado de accesibilidad universal que espera verse durante el certamen tanto en sus recintos deportivos como no deportivos.

Dificultades:

- La correcta y moderna implementación del Programa de Accesibilidad en Instituciones públicas requiere herramientas que no se pueden adquirir sin la autorización de DIPRES para efectuar compras por subtítulos diferentes al 24.
- Los receptores de los informes no respondieron las encuestas de satisfacción solicitadas, a efectos de atender este ítem en la reportabilidad. Se espera el próximo año condicionar la entrega de los informes a la respuesta de la encuesta.
- La compra y adaptación de la herramienta A Check no puede tener continuidad sin mantener un financiamiento continuo a la empresa privada que creó la herramienta en Israel. Sin embargo, se mantiene soporte con la empresa mientras se elaboran 180 evaluaciones adquiridas. Asimismo, la herramienta, dada su complejidad técnica y normativa, requiere personal especializado para

elaborar las evaluaciones en terreno, por lo que se elabora una herramienta propia del servicio actualmente con la Universidad Católica, actual ejecutor del programa.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

1. Estudios en el ámbito de la discapacidad

- **Sistema monitoreo de las convenciones internacionales sobre los derechos de las personas con discapacidad.**

Licitar proceso que tenga como objetivo y producto principal diseñar un mecanismo de seguimiento, monitoreo y reporte de los avances del Estado de Chile para dar cumplimiento de los compromisos en torno a las convenciones internacionales sobre derechos de las personas con discapacidad, considerando un componente participativo tanto en la construcción del mecanismo como para el seguimiento, monitoreo y reporte.

- **Divulgación de resultados de III ENDISC.**

Esto contempla el paso siguiente a la producción de información, construyendo una serie de materiales y documentos que permitan hacer llegar a la ciudadanía interesada, sociedad civil y equipos técnicos del estado, los resultados e información en el marco del III ENDISC, de manera cercana y comprensible en su contenido y accesible en su formato.

Además de lo anterior, esto buscará posicionar tanto al III ENDISC como a la base de datos ENDIDE en una fuente de datos reconocida y utilizada tanto en el estado como para la sociedad civil.

- **Levantar un diagnóstico de población infantil y adolescente con discapacidad bajo custodia del Estado, en programas residenciales del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y a la Adolescencia.**

SENADIS y Mejor Niñez, con el objeto de regular las materias, formas y condiciones de seguridad bajo las cuales las partes llevarán a cabo los procesos de traspaso fidedigno y confiable de la información y su posterior tratamiento, con el propósito de identificar a los niños, niñas y adolescentes que son sujetos de atención del Servicio de Protección y que presentan una situación de discapacidad grave o severa. El propósito de este traspaso de información, es mejorar la eficacia de la acción de ambos Servicios, con el objetivo de asegurar el acceso de niños, niñas y adolescentes y sus familias a los componentes asociados a los programas de ambas instituciones.

- **Implementar evaluaciones para la mejora de diversos aspectos de programas de SENADIS.**

a) Avanzar en la reformulación del Programa Recursos de Apoyo para Estudiantes con Discapacidad en Educación Superior, que permita ampliar el alcance de la intervención, como también optimizar aspectos administrativos que generen menor burocracia y mejoren la oportunidad de entrega de los recursos.

b) Dar continuidad a comité de trabajo interdepartamental para fortalecer el diseño, implementación y monitoreo de Programa Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad.

- **Continuar con la ejecución e implementación del Plan Nacional de Calificación y Certificación de la Discapacidad. (PNCCD)**

- a) Continuar con la promoción y difusión del proceso desde SENADIS y por parte de todos los actores involucrados, que permita unificar criterios y contar con un lenguaje único de acuerdo al manual de procedimiento para la calificación y certificación y con ello avanzar en la superación de los distintos obstaculizadores del proceso.
- b) Levantamiento de información y seguimiento del sistema nacional de calificación y certificación, a partir de la aplicación de un instrumento de seguimiento a compartir con distintos actores de la red que se relacionan directa o indirectamente al proceso.
- c) Continuar con la mesa técnica de trabajo y, en lo posible, se reanuden las mesas políticas de trabajo a nivel Ministerial y Subsecretarías.
- d) Traspaso e implementación del protocolo de instalación del PNCCD en las mesas regionales en salud y discapacidad.
- f) Colaborar con el posicionamiento del RND y su establecimiento como el único medio válido para acreditar la discapacidad a nivel de Estado, e incorporando la variable de discapacidad en los programas sociales.
- g) Definición metodológica para el monitoreo del PNCCD o implementación de un sistema digital que permita su monitoreo y seguimiento

- **Transversalización del Enfoque de Género en el quehacer de la Institución (interno y externo).**

- a) Elaboración del Programa de Trabajo de Género, el cual se configura de 7 medidas que serán comprometidas durante el año 2023, mientras que 3 de esas mismas serán reportadas en el marco del PMG 2023. Entre las medidas definidas se destacan: Planificación Estratégica con perspectiva de género, capacitaciones en materia de género a funcionarios del Servicio, políticas y/o programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género y, estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género.
- b) Implementación del Decálogo de Equidad de Género, el cual busca ser una hoja de ruta abierta, que promueva la transversalización de la perspectiva de género al interior del Servicio, como un elemento esencial para impulsar una sociedad más justa y equitativa, siendo un elemento importante para la actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- c) Implementación de las acciones estratégicas comprometidas en el programa de trabajo de género (MMEQ y SENADIS), entre las que se destacan las medidas asociadas a "acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género", en donde se abordarán un trabajo comunicacional sobre derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, la medida asociada a Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género, que hará énfasis en la incorporación de mujeres de manera activa al interior de los COSOC, y por último, la medida de políticas y/o programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género, la que trabajará la generación de información que permitan disminuir las dificultades para el ejercicio del Derecho a la Maternidad y Paternidad de las personas con discapacidad, relacionada a las acciones de cuidado que desarrollan principalmente mujeres.

- **Publicaciones y reportes asociados a las temáticas de las encuestas e instrumentos que incorporan la variable discapacidad.**

Elaborar publicaciones y/o reportes temáticos respecto de la población con discapacidad en Chile, utilizando los resultados obtenidos de las Encuestas que han incorporado las variables de discapacidad. Estas pueden ser desarrolladas mediante convenios de colaboración con las instituciones involucradas.

2. Asesoría Legislativa

- Avanzar en la transversalización de los derechos de las personas con discapacidad, impulsando reformas legales que refuercen la plena capacidad jurídica de las personas con discapacidad y pongan fin a la interdicción.
- Prestar la asesoría necesaria, desde las competencias de SENADIS, respecto del proyecto de ley refundidos N°13.011-11, 14.445-13 y 14.449-3, en segundo trámite constitucional, que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez.
- Apoyar en el proceso de difusión e implementación de la Ley N°21.545, “Ley TEA”, especialmente en lo que concierne al trabajo que será competencia de SENADIS, desarrollando un trabajo colaborativo con Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Trabajo.

3. Derechos Humanos

- Diseñar estrategias que permitan aumentar y/o complementar los recursos asignados al Programa Acceso a la Justicia, a fin de incrementar la jornada laboral de los/las abogados/as para exigir una mayor presencia del/de la abogado/a, más atenciones, más capacitaciones, llegar a más localidades dentro de las regiones que correspondan a cada CAJ, etc.
- Mantener la realización del Curso de DDHH y Discapacidad cada año y potenciar su alcance a más instituciones interesadas en conocer y aprender sobre discapacidad y los temas específicos de que se trate.
- Desarrollar una estrategia de trabajo intersectorial en el ámbito de acceso a la justicia, en cumplimiento del mandato contenido en la Ley N°20.422.
- Fortalecer el programa de participación ciudadana de SENADIS a través de la generación de un nuevo componente que contemple metodologías participativas para los procesos de elaboración y/o validación de normativas reglamentarias vinculadas a los derechos de las personas con discapacidad.

4. Primera infancia y atención temprana

- Fortalecer y coordinar la mesa técnica de Niñez y Discapacidad, de manera conjunta con la Subsecretaría de la Niñez, como referentes técnicos, a fin de socializar experiencias de trabajo en niñez y discapacidad desde una perspectiva de trabajo intersectorial, considerando a la familia dentro de las estrategias.
- Generar coordinaciones con el Subsistema Chile Crece Contigo, de acuerdo a sus lineamientos para incorporar la variable discapacidad en sus acciones.
- Coordinar y generar espacios colaborativos de trabajo con el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia para la incorporación de la variable discapacidad en sus acciones.
- Apoyar a la Subsecretaría de la Niñez para la implementación inclusiva de los dispositivos de Oficina Local de Niñez, que consideren servicios de apoyo para la inclusión, en el marco de la ejecución del Programa de Atención Temprana de SENADIS.
- Coordinar y generar acciones de vinculación relacionadas con salud, debido a la demanda latente de los jardines infantiles para pesquisar y evaluar a niños y niñas con rezago del desarrollo o discapacidad y su derivación a centros especializados.
- Implementación, dentro de los siguientes dos años, de un estudio de evaluación, en materia de rehabilitación infantil, con el objetivo de desarrollar y documentar el modelo de rehabilitación infantil con base comunitaria, que enmarque la acción del Servicio Nacional de la Discapacidad.
- Con la promulgación de la Ley 21.545 (TEA), dando cumplimiento al principio de intersectorialidad, SENADIS en articulación y trabajo conjunto con sectores de Educación, de

Salud, de Trabajo, tienen el desafío de avanzar en la efectiva implementación de esta Ley. Desde SENADIS, se comenzará con explicitar en sus distintos programas el foco en NNA con condición de TEA y Sordoceguera.

5. Educación inclusiva

- Enfatizar cambios a nivel de los PIE con una mirada de mejorar la inclusión educativa y en los colegios técnicos darle una orientación de integración laboral.

6. Inclusión laboral

- Aumentar el porcentaje de cumplimiento de la Ley 21.015 de las entidades públicas, a través de difundir los procesos de reportabilidad de la Ley, generación de concienciación de sus autoridades y de la inscripción en el Programa de Apoyo a la Inclusión Laboral de PcD.
- Generar instancias interministeriales para propender al desarrollo de propuestas legislativas que aborden la realidad de personas con discapacidad severa, que se ven restringidas de participar del mercado laboral tanto dependiente como independiente.
- Potenciar las diversas modalidades de empleabilidad de las PcD, entre ellas las cooperativas inclusivas. Levantar experiencias en Chile, en el ámbito de cooperativas de cuidadoras como una oferta hacia el sistema nacional de cuidado.

7. Cultura y deportes

- Ampliar la oferta de deporte y cultura para las personas con discapacidad e incentivar a realizarla en los espacios públicos y naturaleza.
- Fomentar la cultura y el deporte como pilares fundamentales para la vida, aportando a las personas con discapacidad sentido a la vida, mejor salud y calidad de vida.

8. Salud inclusiva

- Avanzar en la implementación y desarrollo de la Red pública de rehabilitación para niños, niñas y adolescentes del país. Para esto se requiere del trabajo articulado y conjunto del MINSAL, MINEDUC y SENADIS, entendiendo que las dificultades asociadas a la discapacidad de los niños/as es multidimensional y los equipos no pueden resolverlos de forma aislada.
- Apoyar la creación de la red pública de rehabilitación infantil, que permita iniciar las atenciones en salud integral inclusiva de forma temprana y precoz, mejorando las capacidades funcionales de los niños, niñas y adolescentes, que les permita incluirse de mejor forma en sus contextos sociales. Para esto, es necesario fortalecer los equipos de las Salas de la estrategia de Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC), de la Atención Primaria de Salud, mejorando la infraestructura y desarrollando modelos técnicos biopsicosociales y comunitarios adecuados.
- Continuar con el apoyo técnico para la generación de recomendaciones y orientaciones para las distintas situaciones que van teniendo lugar a raíz de los distintos contextos sanitarios que puedan presentarse, por ejemplo, en centros diurnos de atención a personas con discapacidad, dispositivos de rehabilitación, entre otros.
- Asesorar los procesos comunales de desarrollo de las redes de Inclusión y Salud, a fin de disminuir o eliminar las barreras culturales locales que impiden el establecimiento de una cultura inclusiva y de procesos municipales y comunitarios en pro de las personas con discapacidad. Para esto, resulta fundamental fortalecer la concepción de Rehabilitación con Base Comunitaria en la Atención Primaria de Salud, incluyendo a las prestaciones asistenciales acciones de trabajo en red en los territorios.
- Con la promulgación de la Ley 21.545 (TEA), dando cumplimiento al principio de intersectorialidad, SENADIS en articulación y trabajo conjunto con sectores de Educación, de Salud, de Trabajo, tienen el desafío conjunto de avanzar en la efectiva implementación de esta

Ley. Específicamente, en la implementación de salas especializadas para personas con diagnóstico de TEA considerando que en muchas de las salas de estrategia RBC asisten niños, niñas y adolescentes con esta condición y como se proyecta la inclusión de población adulta.

9. Desarrollo de organizaciones inclusivas

- Fortalecer y asesorar en materia de discapacidad a las municipalidades de todo el territorio nacional, incorporando sectores rurales y aislados.
- Analizar y realizar los ajustes necesarios para entregar respuestas acordes a las distintas realidades municipales, sobre todo en aquellos municipios que se encuentran en un estado inicial respecto a la inclusión en materia de discapacidad.
- Fortalecer el enfoque de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, Ley 20.422, Ley 21.015, uso adecuado del lenguaje, entre otros, en los territorios.

10. Autonomía, tránsito a la vida independiente y servicios de apoyo

- Avanzar en la estandarización y clasificación de los servicios de apoyo, a través de definiciones más específicas asociadas a los tipos de prestaciones de asistencia personal en relación con las necesidades de apoyo de las personas y su correspondiente valorización.
- Generar coordinaciones intersectoriales para continuar abordando los servicios de apoyo en otros ciclos vitales además de la adultez, considerando la importancia de las etapas previas como infancia y adolescencia para favorecer el paso hacia la adultez en condiciones de mayor autonomía y autodeterminación.
- Mejorar y/o crear líneas de trabajo relacionadas con diversificar el accionar del Estado frente a la múltiple demanda de Servicios que tienen las personas con discapacidad respecto los apoyos requeridos para transitar hacia la autonomía y vida independiente, partiendo por potenciar el trabajo como principal actividad ocupacional del ciclo vital al cual se aborda.
- Generar alianzas con las demás ofertas programáticas que generan acciones territoriales y de cuidados para personas con discapacidad y dependencia, con el fin de precisar las líneas de intervención y expertiz de las acciones respectivas.

11. Adultos con discapacidad en residencias

- Actualización de indicadores, metas y verificadores de la matriz que genera el soporte técnico del Programa Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad, conforme a mejoras en la implementación y reportabilidad.
- Generar una nueva plataforma que unifique información tanto del Programa como de la demanda existente, conforme a las diferentes vías de derivación, pudiendo gestionar acciones que además de ser de acceso interno de SENADIS, se construye un histórico relacionado a cada solicitante y con ello, una mayor visualización de requerimientos.
- Fortalecer el trabajo de traspaso técnico y de información tanto con Mejor Niñez como con SENAMA, en el marco de instituciones que abordan la residencia de personas al cuidado del Estado. Lo anterior, mediante mesas de trabajo y proyección de la demanda en un contexto de trabajo previendo el gran requerimiento de un proceso de traspaso garante de derechos para las personas con discapacidad.
- Mejorar la articulación con MINSAL en aquellas personas que ameritan una atención especializada de acuerdo a sus diagnósticos médicos asociados, los cuales interfieren en su vida cotidiana en comunidad, por lo tanto, no le permiten ingresar a sistemas residenciales en convenio con SENADIS.

12. Accesibilidad

- Implementar el Plan Nacional de Accesibilidad Universal, a partir de una estrategia de coordinación intersectorial, modelos de seguimiento y evaluación, participación ciudadana y descentralización de las acciones.
- Instalar mesas de trabajo articulado con las instituciones comprometidas con el Plan Nacional de Accesibilidad Universal, de manera que se armonicen los objetivos del Plan, con las propias agendas sectoriales y las prioridades gubernamentales; y sumar a nuevos actores territoriales relevantes, como SUBDERE y los GORES.
- Impulsar pilotos de Planes Municipales de Accesibilidad Universal en algunas regiones y comunas del país, a partir del cual se puedan extraer lecciones y arribar a un modelo para la planificación territorial inclusiva y accesible a instalar a nivel Municipal en un plazo de 10 años.
- El Plan Nacional de Accesibilidad Universal, en relación a sus compromisos territoriales sobre fiscalización e implementación de planes municipales de accesibilidad requerirá crear dos herramientas informáticas para su apoyo técnico y seguimiento:

a) Un Sistema Nacional de Reportabilidad de Accesibilidad en instituciones públicas y privadas: consiste en un sistema en línea por el cual las instituciones y sostenedores dan cuenta del estado de accesibilidad de los espacios que administran y su respectiva gestión, pudiendo declarar los avances de sus respectivos planes de accesibilidad. Todo, en contexto de un Plan Nacional de Acción Retroactiva del Decreto Supremo N° 50 del MINVU.

b) Un sistema de seguimiento, difusión y vitrina de buenas prácticas del Plan Nacional de Accesibilidad Universal que permita a SENADIS tanto hacer seguimiento público del Plan, como brindar cuenta pública y difusión de las buenas prácticas y avances que surjan del mismo.

- Fomentar el diseño universal y la accesibilidad universal en el desarrollo académico y en todo el sistema educativo, particularmente, en la formación de carreras relacionadas con la arquitectura, el urbanismo, el transporte, la ingeniería y las comunicaciones. Esto es parte de los compromisos del ámbito prioritario de Educación del Plan Nacional de Accesibilidad Universal.
- Enlazar y conciliar el derecho al patrimonio con el derecho a la accesibilidad universal, a través de decretos, circulares y/o guías que permitan asegurar y resguardar ambos derechos, en conjunto con las instancias pertinentes y en consonancia con la normativa en materia de accesibilidad (DS 50, otros).
- Dar continuidad al proyecto de capacitación en accesibilidad a funcionarios públicos a través de cursos de academia.senadis.cl
- Fortalecer la asistencia técnica que se brinda desde el Servicio al intersector para apoyar la implementación de sus compromisos en el PNAU, como para que éstos puedan transversalizar la accesibilidad universal como criterios de sus modelos de gestión inclusiva, tanto interna como hacia la ciudadanía.

13. Ayudas Técnicas y Tecnologías de Apoyo

- Evaluar y mejorar los modelos de gestión internos que permitan optimizar el proceso de financiamiento de ayudas técnicas, disminuyendo los tiempos de entrega, así como también incorporando un componente de capacitación o entrenamiento en el uso de la ayuda técnica, en el caso de ayudas técnicas que lo requieran con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas, esto significaría transitar desde la actual iniciativa hacia la existencia de un programa.
- Contar con una plataforma informática flexible a las necesidades de la iniciativa, accesible a personas con discapacidad, que facilite la gestión y trazabilidad a los usuarios externos e internos en los procesos de financiamiento de ayudas técnicas.

- Trabajar para la “Creación del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas (AATT)” el cual constituye un compromiso del Programa de Gobierno 2022-2026 del Presidente Gabriel Boric Font, que establece: “Avanzar en la universalidad entendiendo las AATT como elementos esenciales para la vida de personas con y sin discapacidad y para la prevención de la dependencia. Articular los actuales programas que hoy entregan AATT, otorgando eficiencia a la compra, los procesos de entrega/ instalación e incorporando un nivel de gestión y operación local que permita la recuperación de AATT que no estén en uso, su mantención, reparación y redistribución a usuarios para su reutilización en los casos en que sea posible.”.

[illegible]

ORGANIGRAMA

```
graph TD; DN[DIRECCIÓN NACIONAL] --- G[GABINETE]; DN --- FISC[FISCALÍA]; DN --- AI[AUDITORÍA INTERNA]; DN --- DR[DIRECCIONES REGIONALES]; DN --- SN[SUBDIRECCIÓN NACIONAL]; G --- SI[SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN]; G --- COM[COMUNICACIONES]; SN --- DEPE[DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA]; SN --- DECG[DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN]; SN --- DESE[DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y ESTUDIOS]; SN --- DEI[DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LA INCLUSIÓN]; SN --- DEPI[DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN E INTERSECTORIALIDAD]; SN --- DAIF[DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS]; SN --- DSGP[DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS]; SN --- DA[DEPARTAMENTO DE AUTONOMÍA Y DEPENDENCIA]; SN --- DDI[DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INCLUSIVO]; SN --- DAT[DEPARTAMENTO DE AYUDAS TÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS DE APOYO]; SN --- DP[DEPARTAMENTO DE PROYECTOS]; DEPE --- STI[SECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN]; DEPI --- SIAC[SIAC]; DAIF --- SF[SECCIÓN FINANZAS]; DAIF --- SA[SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ADECUACIONES]; DAIF --- DGD[OFICINA GESTIÓN DOCUMENTAL]; DSGP --- SAP[SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL]; DSGP --- SDLP[SECCIÓN DESARROLLO DE LAS PERSONAS];
```

The organizational chart is structured as follows:

- DIRECCIÓN NACIONAL**
 - GABINETE**
 - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
 - COMUNICACIONES
 - FISCALÍA**
 - AUDITORÍA INTERNA**
 - DIRECCIONES REGIONALES**
 - SUBDIRECCIÓN NACIONAL**
 - DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
 - SECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
 - DEPARTAMENTO DE CONTROL DE GESTIÓN
 - DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y ESTUDIOS
 - DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LA INCLUSIÓN
 - DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN E INTERSECTORIALIDAD
 - SIAC
 - DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 - SECCIÓN FINANZAS
 - SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ADECUACIONES
 - OFICINA GESTIÓN DOCUMENTAL
 - DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
 - SECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
 - SECCIÓN DESARROLLO DE LAS PERSONAS
 - DEPARTAMENTO DE AUTONOMÍA Y DEPENDENCIA
 - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INCLUSIVO
 - DEPARTAMENTO DE AYUDAS TÉCNICAS Y TECNOLOGÍAS DE APOYO
 - DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Daniel Javier Concha Gamboa	Director Nacional
Eva Paz Veloso Pérez	Subdirectora Nacional
Maria Antonieta Larco Quezada	Directora Regional de Arica y Parinacota (S)
Christian Cortés Leyton	Director Regional de Tarapacá (S)
Ximena Arancibia Cruz	Directora Regional de Antofagasta (S)
Gabriela Villanueva Fuentealba	Directora Regional de Atacama
Jorge Juárez Barraza	Director Regional de Coquimbo
Boris Rubiño Navarro	Director Regional de Valparaíso (S)
Roberto Mora Manriquez	Director Regional de O` Higgins (S)
Ángela Gajardo Yáñez	Directora Regional del Maule (S)
Cheril Quiroz León	Directora Regional de Ñuble (S)
Carola Campos Arratia	Directora Regional del Biobío
Carola Muñoz Fernández	Directora Regional de La Araucanía (S)
Javiera Flores Anderson	Directora Regional de Los Ríos
Jessica Droppelmann Rosas	Directora Regional de Los Lagos
Soledad Salas Picarte	Directora Regional de Aysén (S)
Soledad Cárdenas Águila	Director Regional de Magallanes y La Antártica Chilena (S)
Iván Espinoza Silva	Director Regional Metropolitana

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	64
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	72
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	73
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	74
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	77

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Planta	5	4.2%	3	4.9%	8
Código del Trabajo	115	95.8%	58	95.1%	173
Total	120	100.0%	61	100.0%	181

Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	14	11.7%	7	11.5%	21
Directivos	10	8.3%	14	23.0%	24
Auxiliares	0	0%	2	3.3%	2
Profesionales	70	58.3%	37	60.7%	107
Administrativos	26	21.7%	1	1.6%	27
Total	120	100.0%	61	100.0%	181

Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
ENTRE 25 y 34 AÑOS	17	14.2%	12	19.7%	29
ENTRE 35 y 44 AÑOS	60	50.0%	24	39.3%	84
ENTRE 45 y 54 AÑOS	33	27.5%	18	29.5%	51
ENTRE 55 y 59 AÑOS	8	6.7%	4	6.6%	12
ENTRE 60 y 64 AÑOS	2	1.7%	2	3.3%	4
65 Y MÁS AÑOS	0	0%	1	1.6%	1
Total	120	100.0%	61	100.0%	181

Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	3	100.0%	2	100.0%	5
Total	3	100.0%	2	100.0%	5

Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	1	33.3%	0	0%	1
Profesionales	2	66.7%	2	100.0%	4
Total	3	100.0%	2	100.0%	5

Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	2	66.7%	1	50.0%	3
Más de un año y hasta 2 años	1	33.3%	1	50.0%	2
Total	3	100.0%	2	100.0%	5

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	0	0	0
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	None%	None%	None%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	0	0
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	None%	None%	None%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	29	16	16
(b) Total dotación efectiva año t	192	186	186
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	15,1%	8,6%	17,7%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2020	2021	2022
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	1	0	1
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	0	0	0
Otros retiros voluntarios año t	6	10	6
Funcionarios retirados por otras causales año t	22	6	25

Causales	2020	2021	2022
Total de ceses o retiros	29%	16%	32%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	30	10	19
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	29	16	32
Porcentaje de recuperación (a/b)	103,4%	62,5%	59,4%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	0	0	8
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	None%	None%	0,0%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios recontratados en grado superior año t	0	0	2
(b) Total Contratos efectivos año t	0	0	0
Porcentaje de recontratados en grado superior (a/b)	None%	None%	None%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios capacitados año t	132	129	119
(b) Total Dotación Efectiva año t	192	186	181
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	68,8%	69,4%	65,7%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2020	2021	2022
(a) $\sum$ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	3.515	3893	3869
(b) Total de participantes capacitados año t	336	238	215
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	10,5	16,4	18,0

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	2	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	29	29	32
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	6,9%	3,4%	3,1%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	192	186	181
Porcentaje de becados (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	333	406	488
(b) Total Dotación Efectiva año t	192	186	181
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	1,7	2,2	2,7

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	325	325	111
(b) Total Dotación Efectiva año t	192	186	181
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	1,7	1,7	0,6

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	0	0	8
(b) Total Dotación Efectiva año t	192	186	181
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,0	0,0	0,0

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	10	372	54
(b) Total Dotación Efectiva año t	192	186	181
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	0,1	2,0	0,3

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2020	2021	2022
Lista 1	157	141	142
Lista 2	0	0	0
Lista 3	0	0	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	157%	141%	142%
(b) Total Dotación Efectiva año t	192	186	181
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	81.8%	75.8%	78.5%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2020	2021	2022
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	SI	SI	SI

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2020	2021	2022
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	SI	SI	SI

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	0	0	0
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	None%	None%	None%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	None%	None%	None%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	0	0	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	0	0	0
Porcentaje (a/b)	None%	None%	None%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
Desarrollar el Plan Nacional de Calificación y Certificación para las personas con discapacidad	En Proceso
Desarrollar planes de apoyo a la vida independiente y para personas con discapacidad en residencias	En Proceso
Fortalecer la prevención, detección e intervención precoz de la discapacidad en la primera infancia	En Proceso
Implementar un Plan Nacional de Accesibilidad que contenga el concepto de accesibilidad universal	En Proceso
Incorporar prestaciones de rehabilitación infantil en estrategia de rehabilitación integral de los Centros Comunitarios de Rehabilitación	Terminado
Introducir gradualmente la enseñanza de la lengua de señas en las escuelas y liceos	En Proceso
Promover la inclusión de estudiantes con discapacidad en los establecimientos educativos	No iniciado
Robustecer el SENADIS y crear Defensoría de la Inclusión	Terminado
Traspaso desde Sename a Senadis de aquellos adultos con discapacidad que actualmente se encuentran en instituciones colaboradoras de Sename.	Terminado
Implementación Plan Nacional de Accesibilidad Universal.	En diseño
Reconocimiento de los derechos lingüísticos y culturales de las personas sordas a través de la materialización de la Ley 21.303 y promoviendo el acceso a información y actividades a través de la lengua de señas chilena	En diseño

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
8	26	4	100%	288129

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

Medidas

Medidas	Resultados
Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Para la presente medida se desarrolló un documento titulado “Decálogo de Equidad de Género del Servicio Nacional de la Discapacidad” (SENADIS), a fin de promover y fortalecer una cultura organizacional basada en la igualdad de género, el respeto, la tolerancia, la comunicación, la no discriminación entre todos y todas los/as funcionarios/as, eliminando estereotipos de género en las relaciones laborales, cuyos principios son los siguientes: 1. Rol institucional: SENADIS es un servicio público que promueve la inclusión y la equidad de género dentro de su gestión institucional. 2. Política de gestión de personas: SENADIS desarrollará una política de gestión de personas inclusiva y con perspectiva de género. 3. Perfiles de cargo y puestos de trabajo: SENADIS velará por que el diseño de perfiles de cargo y puestos de trabajo sean inclusivos y sin sesgos de género. 4. Acceso al empleo: SENADIS promueve un sistema de reclutamiento y selección que garantice un trato igualitario y no discriminatorio. 5. Capacitaciones: SENADIS incorporará la perspectiva de género en su plan anual de capacitación. 6. Evaluaciones de desempeño: SENADIS promoverá un sistema de evaluación de desempeño con perspectiva de género. 7. Remuneraciones y compensaciones: SENADIS desarrollará un sistema de remuneraciones y compensaciones justas para todas las trabajadoras y trabajadores. 8. Conciliación y corresponsabilidad: SENADIS promoverá la conciliación y corresponsabilidad como medida de cuidado de los equipos de trabajo, considerando las diferentes necesidades de hombres y mujeres. 9. Salud en el trabajo: SENADIS velará por el resguardo de la integridad física y psíquica de todos sus trabajadores y trabajadoras, previniendo enfermedades profesionales y accidentes laborales. 10. Garantizar la eliminación de la violencia de género en el contexto laboral: SENADIS adoptará medidas para prevenir, denunciar, investigar y sancionar el maltrato laboral, acoso laboral y acoso sexual en el trabajo (MALS), además de eliminar todo tipo de violencia de género dentro de la institución. Este decálogo es una hoja de ruta abierta, que promueve la transversalización de la perspectiva de género al interior del Servicio, como un elemento esencial para impulsar una sociedad más justa y equitativa, siendo un elemento fundamental para la actualización de la Política de Gestión y Desarrollo de las Personas.

Medidas	Resultados
Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	La medida consistió en la ejecución de 3 jornadas de capacitación sobre discapacidad, derechos humanos, género y atención inclusiva, dirigidas a funcionarios y funcionarias municipales del país, lo cual obedece a la constante necesidad y demanda de capacitación que se genera a nivel municipal y local sobre la temática de discapacidad, motivada por la atención permanente de usuarios/as con discapacidad, ya sea a través de las oficinas de discapacidad, así como a través de los diversos servicios y prestaciones existentes a nivel comunal. Se elaboró un plan de trabajo para guiar el desarrollo de este compromiso, dado que exige la coordinación de dos equipos dentro de SENADIS: el Departamento de Participación e Intersectorialidad y el Departamento de Defensoría de la Inclusión. A partir de lo acordado en este plan de trabajo, puede señalarse: a) La primera jornada de formación se realizó el día 25 de mayo de 2022 y estuvo dirigida a funcionarios/as municipales de la macro zona norte del país, que comprende las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo. La jornada se extendió entre las 15:00 y 18:00 horas y se realizó vía remota, utilizando la plataforma Google Meet. b) La segunda jornada de formación se realizó los días 23 y 30 de junio de 2022 y estuvo dirigida a funcionarios/as municipales de la macro zona centro, que comprende las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Ñuble. Por la cantidad de funcionarios/as inscritos/as se resolvió efectuar una segunda jornada de esta misma capacitación, a fin de llegar a un mayor número de funcionarios/as y así acoger la alta demanda e interés recibido en la convocatoria de inscripción para ella. La jornada, en sus dos fechas, se extendió entre las 15:00 y 18:00 horas y se realizó vía remota, utilizando la plataforma Google Meet. c) La tercera jornada de formación se realizó el 25 de agosto de 2022 y estuvo dirigida a funcionarios/as municipales de la macro zona sur, que comprende las regiones del Biobío, de La Araucanía, de Los Lagos, de Los Ríos, de Aysén y de Magallanes. La jornada se extendió entre las 15:00 y 18:00 horas y se realizó vía remota, utilizando la plataforma Google Meet.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Elaborar un diagnóstico de género respecto de la gestión interna de SENADIS que permita identificar las diferencias y necesidades específicas de hombres y mujeres que trabajan en el Servicio e implementar medidas que sean capaces de reducir o eliminar las brechas, barreras e inequidades de género existentes al interior del mismo.	El Diagnóstico está construido en base al levantamiento de información, ésta consistió en una revisión de datos y documentación interna, la aplicación de una encuesta a los funcionarios y funcionarias del Servicio, aplicada en el contexto del Diagnóstico Organizacional recientemente realizado, y el desarrollo de 4 focus groups/ conversatorios sobre temáticas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, y corresponsabilidad. Los conversatorios se centraron en estas temáticas debido a la necesidad de profundizar un poco más sobre aquellos aspectos que para las personas fueran importantes. Finalmente, esta información fue el insumo base para la elaboración de un Decálogo de Equidad de Género del Servicio Nacional de la Discapacidad" asociado a buenas prácticas laborales por cada uno de los ítems identificados.

Iniciativa	Resultado
Incorporar en el Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS) la dimensión “Enfoque de Género y Discapacidad” con sus respectivos indicadores en cada uno de los factores transversales ya contemplados en este índice, esto es, factor estratégico, factor operacional o procedimental, factor estructura física y humana, factor coordinación y trabajo en red, y factor beneficiarios/as.	A partir de la presente medida – y por primera vez desde el inicio de su aplicación en el año 2015 – el IMDIS incorporará una nueva dimensión titulada “Enfoque de Género y Discapacidad” que permitirá conocer cómo y en qué medida se ha incorporado en la gestión municipal el enfoque de género intersectado con el de discapacidad, a fin de detectar brechas, barreras e inequidades de género y discapacidad considerando no sólo la lógica binaria de hombres y mujeres con discapacidad, sino que también las diversidades sexo genéricas con discapacidad. Los avances generados en el IMDIS durante este año y según lo planificado consiste en una primera versión del instrumento que incorpora la dimensión Enfoque de Género, dicha propuesta debe ser validada por el equipo que implementa la estrategia EDLI regionalmente para posteriormente iniciar proceso de implementación de ajustes y cambios en la plataforma que alberga el instrumento. De acuerdo a lo comprometido su aplicación hacia los municipios se desarrollará durante el año 2023.
Elaborar documento cuantitativo titulado “Género y Discapacidad” a partir de los resultados del Estudio sobre Discapacidad y Dependencia (III ENDISC) que se desarrollará en 2022.	El objetivo de la medida es recopilar y monitorear información nacional e internacional relativa a la prevalencia y caracterización de la discapacidad, con el objetivo de diseñar y/o actualizar políticas, planes, iniciativas, programas y estrategias para la inclusión social de las personas con discapacidad. La medida tuvo un atraso significativo y en consecuencia no se logró cumplir durante este año calendario. El atraso obedece al retraso en la licitación para el levantamiento de la Encuesta, lo que causó una modificación del cronograma de ejecución, aplazando el inicio y término de este proyecto en aproximadamente cuatro meses.
Lanzamiento de campaña comunicacional “Hablemos sobre Discapacidad y Derechos Sexuales y Reproductivos”	Esta medida buscaba promover la sexualidad integral y derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad, especialmente mujeres y niñas, considerando el deber del Estado de garantizar el derecho de acceso a la información en el ámbito de la salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad, a través del lanzamiento de la campaña comunicacional “Hablemos sobre Discapacidad y Derechos Sexuales y Reproductivos”. Sin embargo, el lanzamiento de la campaña aún está pendiente. El plazo de ejecución del convenio suscrito entre SENADIS y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile se extendió hasta el 31 de octubre de 2022, sin que hasta esa fecha se haya podido lograr el lanzamiento de la campaña, debido a los tiempos que tomaron las visaciones y los respectivos ajustes al material.

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	i) https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo ii) https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2019-2022	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2022.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Destacados, apartado Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), instrumentos por año y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2022		http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html